

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 541

X LEGISLATURA

30 de mayo de 2018

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión celebrada el miércoles, 30 de mayo de 2018

### ORDEN DEL DÍA

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017.

#### DERECHOS DE PETICIÓN

10-17/DEP-000010. Derecho de petición sobre la promoción de la adopción en esta Cámara de una declaración institucional en relación con la Ley del Referéndum y la llamada Ley de Transitoriedad aprobadas por el Parlamento de Cataluña, presentado por D. Manuel Vicente Navas, coordinador territorial de UPyD en Andalucía.

10-17/DEP-000011. Derecho de petición relativo al alquiler turístico de viviendas urbanas, presentado por D. Ricardo Zamora Díaz.

10-17/DEP-000012. Derecho de petición relativo a denuncia de las presiones y difíciles condiciones laborales que ha tenido que sufrir desde el mes de abril del año 2011 hasta la fecha actual en su pues-

to de trabajo en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía S.A., de titularidad de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, presentado por D. Francisco Javier Perejón Marfil.

10-17/DEP-000013. **Derecho de petición exigiendo que se cumplan los plazos con las previsiones iniciales de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo IES Las Granjas en Jerez de la Frontera y esté en funcionamiento a pleno rendimiento para el curso 2018-2019**, presentado por Dña. Geli Sánchez Barranco, presidenta de la Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Colegios Públicos de Jerez.

10-18/DEP-000002. **Derecho de petición denunciando vulneración de derechos fundamentales por inacción de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Gerena sobre el cumplimiento de disciplina ambiental y solicitando el posicionamiento del Parlamento de Andalucía al respecto y el impulso de la modificación normativa necesaria para el control de la disciplina ambiental en relación con la contaminación acústica**, presentado por D. Sergio Ruiz Morales.

10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia, presentado por D. José Estanislao López Gutiérrez, D. Juan de Dios Martínez Sarrión y D. Juan Manuel Pérez García.

10-18/DEP-000004. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Isabel García Román.

10-18/DEP-000005. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Ana Rivera Ayala.

10-18/DEP-000006. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Lorenzo Saborido Hinojosa.

10-18/DEP-000007. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia

para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Francisco Puya Pulido.

10-18/DEP-000008. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Manuel Pravia García.

10-18/DEP-000009. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Manuela Sánchez García.

10-18/DEP-000010. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. José Borrego Sánchez.

10-18/DEP-000011. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Rafael Vázquez Martínez.

10-18/DEP-000012. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Isabel Flores Jaén.

10-18/DEP-000013. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. José Muñoz Vázquez.

10-18/DEP-000014. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia

para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Antonia Román Corchado.

10-18/DEP-000015. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Francisco Manuel García Román.

10-18/DEP-000016. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Lorenzo Guerrero Guerrero.

10-18/DEP-000017. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por Dña. Cristina Martínez García.

10-18/DEP-000018. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Manuel Rodríguez Muñoz.

10-18/DEP-000019. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior desde la construcción de las viviendas y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués, municipio de Jerez de la Frontera, en Cádiz, presentado por D. Juan Manuel Márquez Cortés.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017 (pág. 7).

Intervienen:

D. Jesús Maeztu Gregorio de Tejada, defensor del pueblo andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

### DERECHOS DE PETICIÓN

10-17/DEP-000010. Derecho de petición sobre la promoción de la adopción en esta Cámara de una declaración institucional en relación con la Ley del Referéndum y la llamada Ley de Transitoriedad aprobadas por el Parlamento de Cataluña (pág. 31).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-17/DEP-000011. Derecho de petición relativo al alquiler turístico de viviendas urbanas (pág. 33).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-17/DEP-000012. Derecho de petición relativo a denuncia de las presiones y difíciles condiciones laborales que ha tenido que sufrir desde el mes de abril del año 2011 hasta la fecha actual en su puesto de trabajo en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía S.A., de titularidad de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía (pág. 35).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-17/DEP-000013. Derecho de petición exigiendo que se cumplan los plazos con las previsiones iniciales de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo IES Las Granjas en Jerez de la Frontera y esté en funcionamiento a pleno rendimiento para el curso 2018-2019 (pág. 36).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-18/DEP-000002. Derecho de petición denunciando vulneración de derechos fundamentales por inacción de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Gerena sobre el cumplimiento de disciplina ambiental y solicitando el posicionamiento del Parlamento de Andalucía al respecto y el impulso de la modificación normativa necesaria para el control de la disciplina ambiental en relación con la contaminación acústica (pág. 38).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia (pág. 40).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

10-18/DEP-000004, 10-18/DEP-000005, 10-18/DEP-000006, 10-18/DEP-000007, 10-18/DEP-000008, 10-18/DEP-000009, 10-18/DEP-000010, 10-18/DEP-000011, 10-18/DEP-000012, 10-18/DEP-000013, 10-18/DEP-000014, 10-18/DEP-000015, 10-18/DEP-000016, 10-18/DEP-000017, 10-18/DEP-000018 y 10-18/DEP-000019. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de tuberías en mal estado e instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués (pág. 43).

Interviene:

D. Francisco Javier Pardo Falcón, letrado mayor del Parlamento de Andalucía

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, siete minutos del día treinta de mayo de dos mil dieciocho.

## 10-18/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, buenas tardes.

Se abre la sesión de esta Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones.

Tenemos un amplio orden del día, así que sin más preámbulos comenzamos con el punto primero. Es el informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz, correspondiente a la gestión que se ha realizado en dicha institución por parte del defensor en el año 2017.

Ya tenemos aquí al defensor del pueblo, al que yo le agradezco hoy su presencia y la comparecencia en esta comisión. Y sin más preámbulos, le damos la palabra al señor defensor.

Tiene la palabra.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, os doy las gracias por haber convocado esta comparecencia con prontitud, lo que coincide con nuestra estrategia de aproximar las fechas de entrega del informe al ejercicio al que estamos haciendo referencia, en este caso 2017. Estoy seguro de que un año más, las actuaciones, propuestas y valoraciones que les he trasladado puedan ser de su interés.

Como han podido comprobar, los dos puntos en que yo he centrado para el tiempo propuesto, y dejar algún tema para el Pleno, para incluso no repetir y poder dar más de acción de cuenta en la Comisión y en el Pleno, hacer una reflexión global sobre el año y el trabajo del defensor, creo que en ese sentido, es habitual en esta comparecencia comenzar la intervención con los datos estadísticos.

En el informe hay un gran anexo de datos estadísticos. En el breve informe que os hemos dejado en la mesa, hay también todos los datos estadísticos de final, por género, por geografía, por provincia, etcétera. Hay mucha estadística de todo tipo, pueblo por pueblo, provincia por provincia. Daré algunos, los más significativos que corresponden aquí, eximiéndome por lo dicho, para la remisión al informe y, sobre todo, el resumen del informe anual.

La actuación del Defensor del Pueblo ha sido, en el dato global, 170.872 personas las que requirieron los servicios; por un lado, 27.000 personas, la media que acude cada año a la institución. Y una queja, digamos, que requirió muchas personas fue, el impuesto de donaciones y sucesiones registrada por 143.000 personas.

En cuanto a nuestra actuación, hemos intervenido, en número redondos, serían 10.000 y 10.000 consultas; 10.000 quejas, son 9.815, 6.792 fueron nuevas, 168 fueron de oficio, y el resto digamos, de 7 y pico a 9 y pico, tramitadas de años anteriores. Y además, fueron 675 actividades de promoción de derechos, que esto también es importante, las actividades de promoción de derechos que van en la línea, no solamente de res-

puesta de quejas y de oficio por el interés general, sino también por actuaciones de las que voy a decir las más relevantes.

El mayor número de quejas gestionadas en 2017 estuvieron relacionadas con el personal del sector público, que está muy acostumbrado, digamos, como funcionarios, a intervenir en estos temas, 1.272, la vivienda, la educación, los menores y el medio ambiente. Las materias que más crecieron fueron, con respecto a otros años, igualdad de género, un 105%; obras públicas y expropiaciones, 32%; dependencia, 22,9, y consumo, 21,9% de crecimiento.

Otro dato también importante que me lo pidieron en otra comparecencia de años anteriores, ¿a qué entidades afecta el número de quejas? Me parece importante también que sepamos que las quejas que atañen a la Junta de Andalucía está en el 40,6%, 2.760 en las consejerías. Y esto, repartido en Educación, 770; Igualdad y Políticas Sociales, 723; Salud, 419, y Fomento y Vivienda, 419. Porque este núcleo de educación, igualdad, políticas sociales, vivienda, y si añadís empleo, forman el 50 y tanto por ciento, 58-59% de la actividad del defensor, porque es el núcleo, diríamos, básico. Eso, en lo que afecta a la Junta de Andalucía. Lo que afecta a los entes locales, ayuntamientos y diputaciones, es el 28,8, cerca de un 30%. Son cerca de 2.000 casos los que atiende la entidad local. El resto, otro 30%, afecta al Estado o afecta a empresas prestadoras de interés general, los suministros básicos, los bancos, etcétera, órganos judiciales y universidades. Por lo tanto, tenemos 40-30-30. Normalmente este es el total de quejas por el número que acabo de decir.

En cuanto a los asuntos resueltos y en tramitación, el 66%, es decir, 6.500 temas se han cerrado. Y está pendiente el 34%, 66-34.

De las cerradas, que son 3.300, se admitieron el 51%, y no se admitió el 27, por diferentes causas, porque no tenía pretensión, porque eran jurídico-privadas, porque eran entre particulares o porque no había irregularidad, 1.731.

Y después hay un 16% de personas que desisten, porque se ha solucionado, porque ha pensado otra situación, porque no lo ha comunicado, de las alegaciones..., por distintas causas, un 16.

Y remitimos a otros organismos, por no ser de nuestra competencia, pero sobre todo el Defensor del Pueblo estatal, por las del Estado o de prisiones en un 7%, que son 433.

Por lo tanto, de los 3.300 casos admitidos a trámite en 2008, se ha detectado que existe irregularidad, es decir, que de ellos, cerca de 2.000 casos, un 94% de los temas, se ha aceptado la actuación nuestra, y hemos logrado que el asunto se haya solucionado. Por lo tanto, en 1.900 casos, un 94% ha sido resuelto o se encuentra en vía de solución, si es de mayor envergadura. Y solo en el 6% de los casos no se ha atendido y hemos dado cuenta de este hecho al Parlamento de Andalucía.

Por la colaboración —que me preguntan mucho—, la principal valoración es, que es normal..., en la mayoría de los casos es normal el desarrollo de colaboración de los organismos y administraciones. Está en el 73%. Ahora bien, de 4.539 peticiones de informes, esto se ha obtenido en la primera petición o en el primer reitero, solamente en el 24% ha habido que hacer un segundo; y solamente en un 3%, es decir, 132 casos, ha sido necesario dirigirles una advertencia, ante la persistencia en no enviar la información.

Por lo tanto, el retraso está en el 27% de los casos a un segundo reitero, el resto es normal y en un 3% hay que hacer más advertencias y ahora ya, a partir de ahí, haremos una declaración o no entorpecedora, según los parámetros que os comunicaremos más adelante. Y, por lo tanto, vamos a hacer un mayor esfuer-



zo por acercarnos siempre a lo legalmente exigible. De esta colaboración con la Junta de Andalucía, ha sido adecuada en el 78% de los casos; con los ayuntamientos, en el 63.

Y un último dato, si me permiten, de valoración: en los indicadores de calidad, que tenemos acostumbrados en la casa, por los certificados de calidad, la valoración de la satisfacción de los ciudadanos con nuestro trabajo es de un 7,6, que es la nota más alta desde que se hacen estas valoraciones desde 2004.

A partir de ahí, hay algunas actuaciones a las que hemos dedicado una preocupación especial, como es el derecho a una muerte digna, y hemos elaborado un informe especial titulado: *Morir en Andalucía, derechos y garantías*. El pasado abril celebramos unas jornadas en Córdoba y este año hemos dedicado en el informe la mención especial de colaboración con una entidad, con el Defensor del Pueblo Andaluz, a la Sociedad Andaluza de Cuidados Paliativos.

El *brexit* también ha sido otra intervención, sus consecuencias para la comarca del Campo de Gibraltar. Estuve en Bruselas el 19 y 20 de junio, con la Red Europea de Defensores del Pueblo, junto al Defensor del Pueblo estatal, y visitamos La Línea, los grupos municipales, las asociaciones, para comunicar a los ministros respectivos los temas que nos hicieron llegar, para que los transmitiéramos, y los dos defensores mantuvimos una reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, con Alfonso Dastis, y estamos ahora esperando una cita con el negociador Barnier de la Unión Europea, frente ya al tema simplemente reducido, al *brexit*, y para la averiguación de las consecuencias, de los derechos que tienen que proteger los defensores, no otra cosa.

El tema de Doñana también concluyó con la petición de la suspensión definitiva del proyecto en la investigación que hicimos. Aceptamos la invitación de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo para exponer esta situación, y el pasado jueves 17 de mayo expliqué nuestra intervención de Doñana en una sesión de trabajo en Vitoria, en las jornadas organizadas por el Instituto Internacional de todos los Ombudsmen europeos. El título era: *La buena gobernanza ambiental, el papel de las instituciones Ombudsmen en la defensa de los derechos constitucionales*. Y les trasladé a mis homólogos europeos e internacionales una invitación para que una representación visitara Doñana en paralelo a la visita que van a hacer en septiembre los diputados del Parlamento Europeo.

Otro tema fue la exclusión financiera. Nos preocupa muchísimo en los pueblos y en las comarcas que estamos visitando la huida de los bancos, los cajeros, la exclusión financiera que tiene la tercera edad, que no pueden hacer absolutamente nada en materia financiera, y estamos haciendo una entrevista con los bancos para poder llegar a una solución.

La visita también de las comarcas. Estamos durante 2017, la oficina de atención tiene un contacto directo con la ciudadanía, llevando tres días a la semana allí a un equipo de oficina y que el defensor se desplaza con los alcaldes de la zona, y lo hemos hecho en la Sierra Norte de Sevilla, la comarca de Los Vélez, en Almería; en la Subbética, de Córdoba; en la Alpujarra, en Granada. Y, en 2018, nos hemos desplazado a la comarca de La Loma, en Úbeda y Baeza; Écija; El Andévalo, de Huelva, y la próxima semana acudiremos a la comarca de La Janda, en la provincia de Cádiz.

Quiero poner en valor estas visitas a comarcas para acercar la institución y pulsar directamente las preocupaciones de la ciudadanía, además de la visita a capitales y otras ciudades de mayor tamaño que realizo ya en mis funciones habitualmente. Creo que esta experiencia va a hacer cosas que están saliendo en los pueblos pequeños, que nadie, digamos, en ese sentido, parece que están un poco olvidado.

Bien. El segundo y último punto sería hacerles un somero repaso de las actuaciones y propuestas, con el fin de poder hacerlo muy rápido. Hemos solicitado presentaros un vídeo de tres minutos y medio, algo así que me permita un poco ir más rápido y para ver un poco los resultados del trabajo en las distintas materias.

[*Presentación multimedia.*]

Bien, vamos a hacer un repaso. Este es el último punto porque estos son asuntos solucionados. Teníamos otro vídeo, pero ya lo hemos descartado por el tiempo, que son las intervenciones en todos los planos de la Defensoría.

En Educación, nosotros —rápidamente, porque está ahí, en el informe— nos hemos centrado en la situación de la Educación Especial, y entonces ha estado creciendo un 12% más que el año anterior la no dotación de recursos personales en los centros educativos, con ese personal que necesita una especial..., autismo, et- cetera, ceguera, una variedad de discapacidades.

La Administración educativa fundamenta esta carencia en cuestiones presupuestarias u organizativas. Por lo tanto, en ese sentido, vamos a seguir preocupados, porque esta educación especial necesita un acompañamiento, además de la educación normal de los profesores.

Y también ahí ha habido..., de una manera muy sucinta, recibimos quejas por el nuevo decreto que regula el acceso a las guarderías; en especial, las dificultades para acceder a una plaza para los alumnos en peligro de exclusión social.

En temas de salud, las quejas se han relacionado en el ámbito de la atención especializada, sin contar con las relativas a la demora en la asistencia, cualquiera que sea su modalidad: consultas, pruebas, intervencio- nes. Destaco las que evidencian obstáculos en el diagnóstico, seguimiento de las enfermedades oncológi- cas, de las cuales recibimos algunas con planteamientos muy concretos entre los centros, y entre los cuales sobresale la percepción de retrasos en el acceso a los tratamientos de radio y quimioterapia.

El protagonismo sigue recayendo todavía en las listas de espera, que durante 2016 estaba, con los tiem- pos de respuesta asistencial, en el 25% de las quejas recibidas en el ámbito de la salud, y en 2017 se man- tiene dicho porcentaje; incluso va creciendo.

Quiero hacer una mención, por último, a la salud mental, porque el sistema sanitario público no cuenta con centros para el internamiento de media o larga estancia de las personas afectadas por enfermedad mental.

En los servicios sociales, nos siguen denunciando retrasos a la tramitación de las ayudas a la dependencia, porque, por un lado, hay valoración y reconocimiento, y por otro lado hay aprobación del recurso o propuesta en el PIA, o bien la revisión o el replanteamiento. Por lo tanto, tanto en los procedimientos de los ayuntamientos como de la Administración autonómica se está generando una tramitación media muy larga, de hasta dos años.

Asimismo, detectamos una insuficiencia de plazas en residencias públicas concertadas. Se nos plantea el argumento de la limitación de la disponibilidad presupuestaria, y algunas veces tiene perfil específico de de- pendencia, y esta escasez de plazas impide la pretensión de muchas familias para tener una solución.

Seguimos investigando las actuaciones que ofrecen las Administraciones públicas a las personas mayo- res que viven solas; estamos intentando hacer un estudio a fondo de cómo viven solas personas mayores de 65 años, sobre todo, en los ambientes rurales.

Todos los años hemos trabajado también..., hemos tratado los retrasos del salario social. Como ahora hay..., la recién aprobada renta mínima de inserción social en Andalucía ya ha entrado en vigor, se trata de

ver ahora que no se den situaciones como las de años anteriores, y por eso hemos iniciado esta semana una queja de oficio para conocer cómo se está desarrollando, porque empezamos a recibir quejas ya de que ha entrado en vigor, y no se sabe todavía cómo se va a desarrollar.

El último comentario de este aspecto es que hemos iniciado una actuación para conocer el cumplimiento del protocolo marco de coordinación para la protección de las mujeres víctimas de violencia de género. Les informo que este tema va a constituir las jornadas de coordinación de todos los defensores del pueblo de España, que se celebrará este año en Valencia, y versará sobre protección de los menores y mujeres víctimas de violencia de género. Y el taller, el mes que viene, se hará y se preparará todo en Sevilla.

En vivienda, la necesidad de vivienda ha acaparado un porcentaje muy elevado del total. Llama la atención el incremento de lanzamientos derivados de desahucios por impago de renta de alquiler; también los desalojos por ocupaciones sin título. Y las entidades financieras han empezado a dar un cambio y no regularizar estas situaciones a través de alquileres sociales. Una medida que podría evitar los desahucios es la ayuda al alquiler, y algunos ayuntamientos están aprobando iniciativas, algunas de las cuales pueden llegar hasta cubrir un plazo máximo de tres años de renta. Cada vez son más las personas que integran los listados de los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida, que se mueven poco e incluso aumentan, y por lo tanto llevan años inscritos y esto, digamos, vamos nosotros a revisarlo en el plan de vivienda..., en el informe de vivienda que estamos terminando.

Les quiero trasladar, además, mi preocupación por el auge de los apartamentos turísticos y las consecuencias que este fenómeno está teniendo en la carencia de viviendas, las expulsiones de inquilinos, el precio de los alquileres o la pérdida de identidad de los barrios. Pero este fenómeno, como no tengo tiempo además, lo pasaré al Pleno. Esta reflexión, que ya ha empezado..., todavía está en sus comienzos, sobre todo en Sevilla.

Y ya, terminando rápido, hago alusión, por aquello de dar cuenta, al colapso de numerosos órganos judiciales en Justicia, extranjería y prisiones. Son, además, los asuntos más vinculados a lo económico, los órganos de lo social, prestaciones de invalidez, jubilación o viudedad, que están muy retrasados, el anuncio de cuándo se va a ver el juicio; los juzgados mercantiles... Por lo tanto, en ese sentido, creo que esa situación nos preocupa mucho y estamos muy... Los litigios derivados de operaciones de préstamo con garantías hipotecarias que han contratado con cláusulas abusivas y susceptibles de amparar, que hemos tenido muchísimas quejas para solucionar. Y un informe sobre los equipos psicosociales que dependen de la administración de familia para la adjudicación de la patria potestad y el reparto de la custodia, que el mes que viene estará terminado ya, y me parece interesante la aportación que podemos hacer desde ahí.

En prisiones, hay muchísimos casos, sobre todo, los que dependen del Estado, porque son de algún maltrato de funcionarios o de permisos de..., o de ingresos, o cuestiones judiciales, y nosotros atendemos a los aspectos que inciden en el derecho a la salud y el acceso a las prestaciones sociales, porque tienen familia y en eso somos competentes en Andalucía.

En extranjería, tenemos muchísima gente ya, cada vez más colmada la asistencia diaria a la institución de extranjeros, de permisos de residencia, de autorización de trabajos, atención de número de afiliación a la Seguridad Social, en materia de extranjería. Aunque no nos compete, numerosas consultas las estamos llevando, por aquello de que podemos estar solucionando problemas que son realmente angustiosos.

Y en menores, me remito al informe del menor, que vamos a tener en la Comisión de Infancia. Y, por lo tanto, nada más que decirles dos cosas: que nos preocupa mucho el incremento en la llegada de menores extranjeros no acompañados —los MENA— a las costas andaluzas, y que ha provocado la saturación, por ejemplo, del propio sistema de protección de menores. El sistema de protección de menores ni tiene dinero ni puede acoger estas afluencias, no puede. Es decir, son más de setecientos; pueden hacer cien plazas, doscientas o trescientas. Y en estos meses, estamos... —y no hago una alarma— de que va a haber una masiva afluencia de llegadas a las costas, con lo cual tenemos que estamos..., estamos preocupados de hacer algunas reuniones con Justicia y Política Social para qué medidas y recursos..., por acoger a los menores.

Y también estamos haciendo una guía con los fiscales y con todos los organismos implicados, de que sepamos de una vez la declaración de mayoría o minoría de edad de los MENA, porque no es lo mismo... Creemos que vamos a cumplir lo que yo he llamado «Ningún adulto en un centro de protección de menores y ningún MENA en un centro de adultos», porque eso sería horrible. Y, por lo tanto, para eso tenemos que..., y vamos a hacer ya unas jornadas —van a ser dos—, y vamos..., con Salud y con Política Social vamos a intentar la declaración de mayoría a través del Instituto de Medicina Legal, con fórmulas..., sobre todo Motril, Cádiz, Algeciras y Almería, que son las que están más... —los demás no tendrían problemas—; con forenses, etcétera. Yo creo que de aquí va a salir una solución de la mayoría o minoría de edad, que tantos problemas está dando, porque todos declaran minoría de edad para no ser expulsados.

Y después, nos preocupan los extutelados por la Administración cuando cumplen 18 años, porque este chaval que ha sido educado, etcétera, puede volver otra vez, incluso se están dedicando un poco a la prostitución para poder tener alguna... Hay una ayuda de un año, pero en Málaga vamos a debatir esto con Save the Children, el 14 de junio, en el transcurso de una jornada, para ver todos estos problemas de los mayores, ya extutelados, que son de 18 años.

Omito devolución del importe del importe de cláusulas suelo, formalización del préstamo hipotecario, respecto de los servicios de interés general de consumo, agua y luz. Ya sabéis noticias; nos alegramos mucho ahora de que por fin, aprovechando la ley de cambio climático, Andalucía ya ha dado un paso adelante pionero al garantizar el derecho al agua y el derecho a un mínimo vital para la gente que tiene necesidad; esto nos ha congratulado mucho, porque ya hicimos un informe al respecto de esto.

Y el bono social, estamos analizando los problemas que tiene, y en ese sentido es un paso adelante en la normativa estatal. Se han aclarado muchas cosas en el bono social estatal, y hacen falta también un poco..., no ha llegado todavía el reconocimiento expreso del derecho a recibir unos suministros mínimos vitales de forma gratuita. Pero en esto estamos con los otros defensores haciendo algún informe común.

En empleo público —voy a ir rápido, porque me he pasado ya de tiempo, me parece—, nos han denunciado impagos a entidades que realizan cursos de formación profesional. La problemática la plantean empresas, emprendedores y autónomos, por los programas de Empleo Joven y la iniciativa Emprende. En la mayoría de los casos, todavía, de programas y ayudas, falta el pago de las ayudas para el fomento del empleo. Y reivindicaciones del personal funcionario o laboral, como el SAS o las sustituciones de profesorado.

En medioambiente, omito Doñana porque ya lo he dicho. La contaminación acústica, la emisión de música pregrabada, los vertidos, los puntos limpios o las vías pecuarias, todo esto, dentro de una ciudad saludable, segura, inclusiva y sostenible. Creo que ha avanzado bastante, y ahí está en el informe.

En cultura también nos hemos preocupado del patrimonio histórico, lo que pasa es que muchas veces se hace depender de disponibilidades presupuestarias que son caras y que no se pueden producir, pero estamos llegando...

En la mediación tributaria, en 2017, hemos seguido atendiendo las quejas sobre el impuesto de sucesiones y donaciones y, después, la elevación del importe de los beneficios fiscales en supuestos de sucesiones hasta el millón de euros, que contribuirá con seguridad a minorar las quejas recibidas por este motivo.

Y por último ya, el Servicio de Mediación. Decirles a ustedes que estamos ya, cuatro años llevamos haciendo un trabajo, porque consideramos que la mediación podría ser un buen mecanismo, junto a la queja clásica, de supervisión de la Administración, porque puede arreglar con agilidad y participación de los colectivos sociales con la Administración pública, y eso mejora la relación de los poderes públicos con la ciudadanía. Y hemos hecho un documento de reflexión con más de 50 personas expertas, estaban: la vocalía de Mediación, la vocalía del Consejo General Poder Judicial, magistrado o magistrada, catedrático o catedrática de Derecho Administrativo, Constitucional, Psicología social y otras ramas..., notarios, doctores, doctores en Derecho y en Psicología, y personalidades vinculadas a la práctica profesional de la mediación.

Estamos haciendo como prueba, ya llevamos 57 quejas, para ver cómo es este sistema para su futuro..., de las cuales solo una de ellas es una queja de oficio, y está referida en este sentido a la barriada del Puche de Almería. Todas las demás, son 57 quejas, en donde se ha procurado un 80% de acuerdos entre las partes afectadas, y ahí ya no interviene el defensor sino solamente como mediador. Pero aún es más relevante el dato de que no habido un solo asunto, de este 80% de 57 quejas, en el que las partes no hayan podido lograr un pacto favorable.

Por lo tanto, perdone el presidente, y agradezco la..., pero es muy difícil dar la información de un año entero en... Me he excedido un poco, quítenmelo de la respuesta última. Y agradecer al equipo que está aquí, a los adjuntos a los tres adjuntos —Luis, Jaime y Juana— y, al mismo tiempo, el equipo de Gabinete y de Comunicación —Antonio y tal—, porque creo que entre todos pues hemos repartido algunas cosas. Os seguiremos repartiendo en el Pleno.

Y muchísimas gracias por vuestra paciencia.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, defensor.

No te preocupes, estoy convencido de que sus señorías son condescendientes también, porque la cantidad de información a la que tenían que hacer de síntesis, seguro, seguro, que entenderán que hayamos sido un poquito más laxos con el tratamiento en la palabra al defensor del pueblo.

Ahora estoy seguro, defensor, que sus señorías serán mucho más concisos. Y con eso, cumpliremos escrupulosamente el tiempo.

Bien, vamos a darles la palabra a los grupos parlamentarios. Lo hacemos, como lo hemos hecho siempre en esta Comisión Consultiva de Nombramientos de Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, lo hacemos empezando por el grupo de menor número de representación al de mayor número de representación.

Y para ello tiene la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente, buenas tardes.

Gracias, defensor, por la explicación que nos ha dado, no se preocupe por el tiempo, es mucho trabajo y muchos temas abordados.

Felicitarle a usted y a su equipo, porque en lo cuantitativo los números son abrumadores y cuesta trabajo asimilar la capacidad de resolución y de temas resueltos que pueden sacar adelante. Así que las felicitaciones, en primer lugar, por lo cuantitativo, pero luego también por lo cualitativo.

Le felicito también por el vídeo, porque les pone nombre a las personas a las que se ha podido ayudar de manera expresa. Y probablemente esa capacidad de resolución tiene mucho que ver con el número creciente de personas que para, cuando se ven agobiadas por un problema, recurren a la Defensoría, porque encuentran que tiene un canal, un cauce que puede ayudarles a resolverlo. Así que la felicitación no solo es por lo cuantitativo, también por lo cualitativo.

Con independencia de lo que tendremos ocasión de ver en el Pleno sobre alguna de las muchas cosas que usted nos ha trasladado, le quería hablar, por un lado, del aumento de las quejas a las que usted hacía referencia, de ese 105% en materia de igualdad, que también lo consideramos positivo en la medida en la que afloran nuevas situaciones en las que las mujeres no se sienten desamparadas, sino que consideran que tienen un recurso a su disposición para resolver algún problema.

El tema de la vivienda que ya nos ha dicho que entrará un poco más en detalle en el Pleno, pero compartimos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su preocupación, con el número creciente de desahucios que se producen por impagos de alquiler. Ya la memoria del Consejo General del Poder Judicial viene también alertando de como las modificaciones que se hicieron en el 2013 a la Ley de Arrendamientos Urbanos, en cuanto la disminución de la prórroga obligatoria y en cuanto a que se pudieran iniciar los lanzamientos con un mes de impago, está siendo muy perjudicial. Las condiciones objetivas de vida y de trabajo no mejoran para la mayoría de la gente. Y eso, unido al fenómeno de la *turistificación*, ese incremento de viviendas de utilización turística, está presionando hacia arriba los precios de una manera, que empieza a ponerlas fuera de las posibilidades de un número creciente de familias. Y le agradecemos que haya mostrado su preocupación por ese tema, porque es verdad que habrá que tomar medidas al respecto.

Aunque yo sea de allí, no es por esto que me detengo ahora, en la situación del Campo de Gibraltar. Lo hago para agradecerle que está usted siempre muy pendiente de los temas que allí suceden. Y que, como bien sabe, tienen que ver en una parte, con la afectación del Brexit, que no cabe duda de que tiene una incidencia muy grande, y cómo terminen las negociaciones va a influir en una parte importante de la vida cotidiana de miles de familias, porque hay miles de personas que se ganan la vida en Gibraltar. Pero bueno, no hace falta que abunde en que en los últimos meses también se han agudizado otros problemas que ya teníamos, pero que parece que ahora revisten una gravedad mayor. Y bueno, sabemos que usted seguirá pendiente de los mismos, porque, aparte de ese seguimiento de lo que ocurra con el Brexit, que ha dado otro giro la

negociación que parece que ha desbaratado algunos temas que ya estaban resueltos, cosa que nos preocupa, pero también hace falta una intervención social, que seguro que usted estará pendiente de que se cumpla, tal y como las administraciones hayan ido comprometiéndose.

Y por último, el tema de los menores y la llegada creciente de personas a nuestras costas. Efectivamente, el buen tiempo lo único que hace es vaticinar que los próximos meses van a ser difíciles. Y es cierto que hay un desborde, para atender de manera conveniente a las personas que llegan y, especialmente, a los menores no acompañados. Pero ahí, sí que es verdad que no podemos o no debíamos entrar a hablar de limitaciones presupuestarias o de otro tipo de problema. Estamos hablando de algo que debe ser solucionado, desde luego, de una manera coordinada con el resto de administraciones, pero es un drama humano de primer nivel, y la manera en la que seamos capaces de tratar a las personas que llegan, también dice mucho de lo que somos y de cuáles son nuestras prioridades como sociedad.

Así que lo dejo ahí, defensor, reiterándole la felicitación por el excelente trabajo. Y tendremos ocasión de abordar, un poco más en detalle, algunos de los temas cuando usted comparezca en el Pleno.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto, por su precisión, y además acaba usted de clavar el tiempo, a ver si con ello ayudamos a que todos lo hagamos así.

Por el Grupo de Ciudadanos, toma la palabra el señor Díaz Robledo.

Señor Díaz Robledo.

### El señor DÍAZ ROBLEDO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, defensor, a su equipo también.

Y felicitarles por el excelente trabajo que hacen, todos los años, que para Ciudadanos, y siempre lo decimos, es un trabajo riguroso, serio, bien documentado, siempre viene acompañado de muchos datos.

Y yo destacaría la cercanía y la proximidad que tiene a los andaluces y a los problemas de los andaluces. Y yo estoy convencido, y por lo que se trasluce del informe y de la propia actividad de la Defensoría, cuando la he visitado y cuando siempre hemos hablado, que los andaluces lo sienten cerca.

Pero el Parlamento Andalucía, además de sentirlo también cerca, lo siente como muy útil y muy positivo el trabajo que hacen ustedes en sus responsabilidades. Y tocan temas que son fundamentales, son problemas de siempre de la sociedad, pero también retos nuevos que tenemos encima de la mesa.

La portavoz de Izquierda Unida, la señora Nieto, ha hecho referencia al Brexit, y a todo lo que lo que ello conlleva. Y tocan aspectos fundamentales en el ámbito económico, en el empleo, en el sanitario, incluso a cuestiones relacionadas, obviamente, con la Unión Europea, con la Política Agraria Común. Y siempre lo tocan desde la utilidad, siempre recomiendan y en casos muy claros las administraciones que deberían hacer-

le más caso en muchas cuestiones, en algunas cuestiones, sí han conseguido ustedes que le hagan caso, y hay referencias a algunas de ellas.

Nosotros, con respecto al *brexít* aquí hemos presentado una iniciativa y también ha sido de aprobación unánime, y creemos que es una cuestión importante, que es una zona muy delicada, lo ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, y ahí hay que llevar a cabo actuaciones integrales muy, muy importantes, y ahí su trabajo va a ser decisivo.

Como digo, tocan ustedes cuestiones importantísimas: la igualdad, la vivienda, la mediación, siempre lo destacan, lo destacan —a nosotros y a mí personalmente me parece un elemento esencial a seguir trabajando en él—, lo local y lo urbano, nos parece que en este mundo globalizado, yo entiendo que mal globalizado, en muchos elementos es muy bueno el fenómeno de la localización, observarlo, porque hay elementos ahí muy importantes que se pueden trabajar porque es lo más cercano siempre a las personas, la Administración, la Administración local. Y siempre muy cerca de los problemas de los que menos tienen, de los que más dificultades tienen. Y, bueno, ha hablado de dependencia, y, desde luego, siempre toca con mucho tino todo lo relacionado con el estado del bienestar. Para Ciudadanos, fortalecer el estado del bienestar es fundamental, como bien sabe. Y sectores desfavorecidos, como mayores, menores, inmigración, que, como bien sabemos, son, digamos, talones de Aquiles pendientes de que solucionemos, de que vayamos a mejor, aportando soluciones, y ustedes siempre ponen el acento y aportan soluciones.

Tocan también cuestiones como el recurso residencial y sobre la prestación vinculada a servicios de atención residencial como alternativa, y hablan del desarraigo, y hablan también de la tardanza en la resolución, en la conclusión de expedientes de dependencia y que es necesario, dicen, sin violentar la normativa, habilitar prácticas que permitan flexibilizar la rigidez de una decisión que de otro modo conduzca a la soledad del desarraigo. Esto tiene que ser muy triste después de toda una vida trabajando, verte obligado no solo a alejarte de tu ámbito natural, sino que además conlleva una serie de elementos muy complicados para todos, y dolorosos.

Se centra también en los policías locales, en varias facetas. Y resaltar que en el plano normativo del Gobierno había una Ley, de 2017, de Policías Locales y que ha desaparecido del plan normativo del Gobierno, y creemos, nosotros en Ciudadanos creemos que esta ley es fundamental. Igual que lo es la de una ley integral para nuestros bomberos, que están en la calle todos los días diciendo lo que usted también dice, que hace falta más formación, que hacen falta más medios, mejorar sus condiciones laborales, son personas que se juegan la vida para proteger la nuestra, pero a nosotros nos parece fundamental que todo esté ordenado, organizado, bien dimensionado. Decía usted precisamente eso, no existe normativa para eso suficiente.

Habla también usted de la transparencia y del derecho al acceso a la información, esto es fundamental, y más en estos tiempos, y yo añadiría también la importancia de la protección de datos. Como muy bien sabemos, el 25 de mayo entró en vigor un reglamento europeo de aplicación directa, ya tenemos todos, y la Defensoría también, su delegado de protección de datos y nos parece un elemento fundamental para protegernos también de amenazas que hay ahora en este siglo XXI, que son fundamentales, igual que lo es la transparencia, el acceso, la accesibilidad a los datos.

Por otra parte, también es importante que protejamos lo que hay que proteger ante los riesgos que se nos devienen, como el acoso, como mil cosas que hay, que tenemos en la red, con aparatejos estos que nos tienen hoy las 24 horas del día, a veces, en vilo en exceso.



Habla también de los problemas de los presos, usted siempre le pone mucho acento, tiene una sensibilidad su Defensoría en la cuestión de los presos, y lo relaciona, como no puede ser de otra forma, con las ayudas sociales. Y también la violencia de género, y pone el acento en la necesidad de que no haya confrontación y que haya coordinación entre las Administraciones. Esto es cierto, esto es un reto pendiente que tiene esta sociedad. Bueno, parece que hemos avanzado con un pacto, siempre, y en esta legislatura creo que lo hemos dicho todos, insuficientemente presupuestado y dotado para echarlo a andar, eso es más que evidente, pero es un camino cierto, qué mejor que del consenso. Por lo tanto, creo que es un reto pendiente. Es verdad que vivimos momentos difíciles a nivel político, para nosotros es fundamental que haya estabilidad para poder empezar a dotar y a funcionar en esta línea, como creo que todas las formaciones políticas que estamos aquí queremos.

En cuanto a la dependencia, se detiene también en el derecho de las personas dependientes moderadas, y afirma que hay dificultades, que no se ciñe únicamente a dar salida, permitiendo su incorporación al sistema, sino que va engrosando la lista de las personas solicitantes reconocidas como dependientes moderados, pone el acento también aquí y en la necesidad de darle una solución.

Aquí le pongo también un ejemplo de la utilidad de su Defensoría. Hablaba de los valoradores de la dependencia y de la situación de interinidad, que iba a más. Bueno, fruto de su recomendación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es verdad que llegó el decreto, a todas luces siempre insuficiente, porque hay más elementos que hay que mejorar, pero el Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, esto es también para mí utilidad concreta llevado a norma. Por lo tanto, quería resaltar eso.

Y vuelvo a resaltar también aquí, cuando se habla de las visitas del Defensor del Pueblo Andaluz por las comarcas y provincias para facilitar el acceso a la institución, a nosotros nos parece que todavía ese programa, ese ser incisivo en las cercanías ya territorialmente, nos parece, nos parece muy importante y que denota esa proximidad a los problemas de lo que hago referencia.

Bueno, tenía preparado aquí un análisis de las cifras, pero las cifras son importantes, yo diré que son apabullantes. Está muy claro que su Defensoría no para de trabajar en todo el año y ha conseguido usted también el reto de aproximar la presentación de su informe al año que lo motiva, con lo cual yo creo que vamos mejorando. Sabe que no empezamos así la legislatura, pero lo va consiguiendo y nosotros vamos también colaborando.

Y una preocupación creciente, que lo ha dicho también la portavoz de Izquierda Unida, en todo lo relacionado, con todo lo que pulula alrededor de la vivienda —los desahucios, cuestiones como el arbitraje hipotecario, la exclusión financiera—, se cierran sucursales en los pueblos, es verdad que son decisiones empresariales pero yo me niego a pensar que esto también va a sumar en lo que es la despoblación de nuestros núcleos rurales y que les vamos a poner más trabas a las personas que vivimos, yo también vivo en un municipio pequeño, relativamente pequeño, y que la gente tenga que hacer cola en un autobús para que les atiendan una vez a la semana, yo he vivido cómo hay sucursales que cierran, y el alcalde o la alcaldesa ha tenido prácticamente qué, no sé, arrojarse a que no se fuera, como sea, algunos lo han conseguido, otros no. Creo que esto es un tema que hay que solucionar porque esto resta posibilidad en los municipios. Y es verdad que es una decisión empresarial, pero algún mecanismo habrá, de sociedad corporativa, habrá alguna manera de enganchar a la empresa privada para que tome decisiones, más en el ámbito social también, y también relacionado con la despoblación y el arraigo de la población al territorio.

Habla también del bono social, el defensor, que viene insistiendo durante varios años en la necesidad de dar solución rápida y eficaz a las familias que se ven amenazadas por el posible corte de suministro, esencial en sus vidas, y en un contexto socioeconómico complicado derivado de la crisis económica. De eso hemos hablado mucho en el Parlamento y hemos tenido problemas sonados e insensibilidades a nivel nacional bien conocidos.

Por parte nuestra se dice que está claro que la respuesta rápida y eficaz no se está produciendo, esto lo decimos en Ciudadanos, y es por eso que la ciudadanía necesita de una Administración pública que aporte soluciones a sus problemas. Es cierto que se trata de una competencia estatal pero que afecta a los ciudadanos, también, andaluces, y urge la necesidad de aprobar una norma que garantice el suministro al conjunto de familias y que regule las condiciones de esa garantía. Entendemos que hay margen para hacer eso también en Andalucía, según nuestro equipo jurídico.

Habla también de la atención extrahospitalaria urgente, ha hablado de Doñana —no me quiero extender, quiero ir terminando, ya el presidente me hace señas—, y pone el acento en dos cuestiones que son dos retos que tiene Doñana: uno es la cuestión del gasoducto, que lo estamos debatiendo aquí constantemente, ampliamente además, pero también hay otra muy importante, y es la presión que hay sobre el acuífero y sobre el espacio natural, y, bueno, aquí tenemos tramitada una ley que está ya en el Congreso de los Diputados, es la única que ha llegado al Congreso en esta legislatura del Parlamento Andalucía, y que este grupo parlamentario quiere que se tramite porque sabemos que va aportar mucha solución a los problemas que hay en Doñana. Y después el tema del gasoducto es otra cuestión diferente, que lleva un camino diferente, y que también estoy convencido de que se acabará solucionando y Doñana seguirá siendo un valor, un valor, para también poder crear empleo y ser protegida y demás.

Termino agradeciéndoles su trabajo a todos, y reiterarles la bienvenida al Parlamento de Andalucía. Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Díaz Robledo.

Turno ahora para el Grupo de Podemos, y en su nombre toma la palabra la señora Ayala Asensio.

### La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, un año más, señor defensor del pueblo.

Queremos reconocer, como no puede ser otra manera y como siempre hemos venido haciendo a lo largo de estos años, el esfuerzo y el trabajo que están haciendo a la hora de tramitar, escuchar y ser sensibles a las quejas que los andaluces y las andaluzas les transmiten.

Destacan, y entrando ya un poco en materia, voy a mencionar algunas cuestiones que nos han llamado especialmente la atención, quizá en el Pleno podamos tener más tiempo de tratar los temas con más profundidad, pero en cualquier caso destaca que el 54% de la actuación haya sido precisamente sobre políticas so-

ciales, con temas tan importantes para una sociedad como son los servicios sociales, la vivienda, el empleo, la educación, la salud, esos son los grandes temas en los que parece que tenemos más carencias por parte de la Administración autonómica.

Destaca también este incremento de las quejas sobre igualdad de género, que usted comentaba y que tenemos que valorar, de alguna manera, positivamente, ¿no?, porque creo que están en sintonía con este empoderamiento creciente de la mujer que estamos viendo y que este año, además, ha sido muy protagonista. Entonces, en ese sentido, nos alegramos de que también se traduzca en usar más este recurso, como es la oficina que usted representa.

Respecto a las cuestiones sectoriales, pues hay muchísimos temas, muchísimas quejas; pero hay algunos temas que consideramos especialmente sensibles. En las cuestiones de dependencia —una de las grandes tareas pendientes, podría decirlo así, del Gobierno andaluz—, vemos que persisten los mismos problemas. Nos llama, por ejemplo, especialmente la atención el incremento significativo de las denuncias que se han dado por un trato indigno en las residencias de nuestros mayores dependientes, ¿no?, que es un colectivo muy vulnerable y que, sin embargo, está teniendo los problemas que usted reflejó, que se reflejan en su informe.

Por no hablar, también, de los problemas en los procedimientos sobre la dependencia. Usted comentaba que la tramitación media de estos expedientes llega hasta dos años, factor que es que..., de hecho que cuadruplica el máximo legal; o sea, estamos hablando de una situación realmente grave y escandalosa, a la que tenemos que poner solución.

La educación, otro gran ámbito no exento de problemas, con muchos problemas. La inclusión de los alumnos y las alumnas afectados por algún tipo de discapacidad todavía no es una inclusión real —usted también lo comentaba—, y eso es también un factor que nos preocupa especialmente.

Respecto a la Educación Infantil de cero a tres años, destacar las críticas que ha habido a este decreto ley del Gobierno, por haber estado elaborado sin consulta ni consenso con los principales afectados, siendo uno de los problemas mayores..., o uno de tantos, pero es uno de los principales, sin lugar a dudas, que tiene la educación pública andaluza.

En cuanto a las instalaciones escolares, la necesidad de refrigeración o climatización para combatir las altas temperaturas, nos llamaba la atención que la respuesta, ante las quejas ciudadanas, que daba la Administración educativa se limitaba a señalar la ausencia de una normativa que obligue a la instalación de sistemas de refrigeración en las instalaciones escolares, ¿no?, con lo que también es un tema pendiente a abordar.

Respecto al empleo público, observamos cómo, desde la crisis, el proceso de externalización de los servicios públicos de interés general todavía no se ha revertido, lo que también se ve en su informe. Por no hablar del pago de las ayudas y subvenciones para la formación y el fomento del empleo, que no solo es que no llegan en plazo, sino es que no llegan en un plazo razonable, y recoge casos en 2017 de demora de hasta siete años de este pago de las ayudas y subvenciones.

Usted también comentaba en el tema de la justicia, los juzgados saturados. Nos llaman la atención, por ejemplo, los juzgados especializados en cláusulas suelo, que han tenido muchos problemas para ponerse en marcha, y que están también saturados, así como las situaciones en otros ámbitos que son insostenibles por la dilación de los procesos judiciales, ¿no?, debido también a la carencia de medios.

Usted también comentaba el caso de la inmigración, y queremos resaltar una cita literal de su informe, que usted comenta: «La falta de respuesta de las instituciones nacionales y supranacionales ante el desafío de la inmigración». En el contexto global en el que nos situamos, creemos que esto también tiene que ser una labor pendiente de los gobiernos, y ahí agradecemos mucho su función.

En cuanto al medio ambiente, quería agradecerle, especialmente, la labor que ha realizado con Doñana y con los parques naturales de Andalucía, sin extenderme más en ello; simplemente, mostrarle mi agradecimiento por su labor, en nombre de mi grupo parlamentario.

Respecto a lo que también comentaba usted sobre la contaminación acústica, creo que es un buen momento tratarlo ahora, puesto que estamos tramitando un proyecto de ley para una vida saludable, en la que deberíamos tomar nota los partidos para solucionar y para incluir algunas medidas que tengan que ver con el tema de la contaminación acústica, que también ha generado quejas y que usted ha respondido.

Llama mucho la atención que muchos ayuntamientos, según su informe, desconocen la existencia de normativa de protección de los animales. Y, en ese sentido, pues bueno, esperamos que la proposición de ley que ha elaborado mi grupo parlamentario y que esperamos debatir pronto en el Parlamento, sirva para cambiar esta situación y que la protección animal sea un compromiso asumido por las Administraciones y terminar con este desconocimiento que se ha puesto de manifiesto.

Respecto a los menores, la infancia y la adolescencia, siguen teniendo los mismos problemas; quizás los podamos debatir con más detenimiento en el informe del menor. Simplemente, comentar que en el Parlamento se ha creado una comisión especial sobre políticas para la protección de la infancia, que al final está teniendo un balance no muy halagüeño, porque lo que está haciendo es que el Gobierno andaluz está tardando más en rendir cuentas sobre estas cuestiones; que antes se respondía con periodicidad mensual y ahora pues se está dilatando más por esta comisión que está llevando a cabo este estudio.

Respecto al ámbito de la salud, de nuevo tenemos que destacar la movilización ciudadana, que consiguió revertir en parte la reforma del sistema sanitario público andaluz que se quería llevar a cabo. Y los temas que se presentan no son novedosos: la masificación de las consultas, las listas de espera, etcétera. Pero sí es verdad que nos llama especialmente la atención que usted detecta una falta de concordancia entre las cifras publicadas y la realidad, en cuanto al incumplimiento de los tiempos de espera fijados en la normativa del Servicio Andaluz de Salud. Y, en este sentido, nos parece que es una cuestión especialmente grave, y esperamos que la Consejería de Salud explique..., dé las oportunas explicaciones en el Parlamento sobre a qué se debe esta anomalía.

Respecto al consumo, siguen persistiendo los fraudes de empresas eléctricas, del agua, de telecomunicaciones, como usted también comentaba.

Por solo ceñirme a algunas cuestiones más relevantes: en el ámbito del urbanismo, queríamos felicitarle públicamente por su intensa labor y su esfuerzo en trabajar para asentar las claves de una ciudad más habitable, para cumplir estos objetivos de las Naciones Unidas, que sabemos que ha estado haciendo un trabajo muy arduo al respecto, como ya nos adelantaba en años pasados. Y queríamos felicitarle expresamente por ello.

Respecto al tema de vivienda, también es una de las cuestiones más preocupantes del informe. Encontramos una Administración pública desbordada, que no tiene medios para satisfacer las necesidades habitacionales de la población con menos recursos. Pero es que el problema no es solo la escasez de viviendas del

parque público, sino la deficiente y opaca gestión del mismo, lo que aumenta el malestar de la ciudadanía, como es obvio. Bueno, aquí, desde nuestro grupo parlamentario, hemos planteado diversas iniciativas para cambiar esta situación, pero he de decir que rara vez hemos tenido el apoyo de otros partidos; esperemos que se aumente la sensibilidad a la luz de informes como el que usted nos presenta hoy.

También usted contaba los retrasos en la tramitación y el pago de las ayudas al alquiler de vivienda, con especial referencia a las que se concedieron al amparo del Plan de Vivienda 2008-2012, lo que consideramos también especialmente preocupante, un hecho especialmente preocupante.

Ya, para ir concluyendo, queremos también reconocer y felicitarle la labor de mediación que ha estado haciendo. Este impulso de la labor mediadora para resolución de conflictos, creemos que es una línea de trabajo muy positiva. Y nos alegra que usted nos haya contado que el 80% de las mediaciones hayan terminado con acuerdo entre las partes. Y, en este sentido, felicitándonos todos por esto conseguido, sí que quería preguntarle que, ya que están viendo esta vía de acción, cuál es su parecer acerca de las posibles limitaciones o necesidades de recursos que pueda tener su oficina a la hora de dar respuesta todavía a más asuntos a través de esta labor de mediación, porque creo que es una buena apuesta para seguir trabajando en ello.

Y ya, sin más, pues agradecemos, un año más, el diagnóstico que ha realizado de las cuestiones, así como el tratamiento. Ya han comentado portavoces que me han precedido la cercanía con la que ustedes siempre se acercan a la gente, que se veía en los nombres propios recogidos en el vídeo, las visitas a las comarcas, el estar siempre cerca de la gente y que no sea solo un formulario en Internet que rellenar, porque siempre son unos muy buenos canalizadores de los principales problemas de nuestra comunidad, y que lo agradecemos mucho porque nos ayuda mucho a la hora de hacer el trabajo político.

Y en eso quiero terminar, también reforzando el compromiso de mi grupo parlamentario con las cuestiones que usted plantea. Tomamos nota de todas ellas; estamos trabajando para dar respuesta a algunas de estas cuestiones, a través de proposición de ley o de enmiendas a leyes de otros grupos políticos. Y, por supuesto, seguiremos pidiendo explicaciones y soluciones al Gobierno de la Junta de Andalucía para atender las quejas que plantee la ciudadanía, cualquier agente social, atendiendo especialmente, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, a la información que nos transmite la institución a la que usted representa.

Así que, sin más, muchas gracias de nuevo por su labor, a usted y a todo el equipo.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ayala.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, toma la palabra el señor Saldaña Moreno. Señor Saldaña.

## El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor defensor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, agradecerle que haya estado hoy aquí y que esté hoy aquí dando cuenta del informe.

Y sí nos gustaría, o sí me gustaría, trasladarle una reflexión breve, en cuatro aspectos o cuatro aspectos o cuatros puntos fundamentales.

El primero de ellos, y sin que sea reiterativo, agradecerle a usted el trabajo, al defensor, al adjunto al defensor y a todo su equipo, no solo por la cantidad de trabajo que ustedes hacen, sino por la firmeza, incluso con la insistencia en la que han defendido alguno de los casos que conocemos en primera persona, que dice mucho de la institución en el sentido de que al final se solucionará o no se solucionará, pero nos consta que se ha insistido en muchos casos, una y otra vez, para permitir o intentar conseguir una respuesta por parte del Poder Ejecutivo del Gobierno.

Segundo punto, es evidente que esto es un dato objetivo. Los números concretos de las actuaciones que ustedes han realizado es incontestable, no hay discusión posible. Y lo que sí, como un agradecimiento, es que nos permita también a nosotros, a los representantes del Legislativo, conocer realmente cuáles son los elementos fundamentales que le preocupa a la gente, porque muchas veces uno se mete en la atalaya y, al final, pues a lo mejor resulta que no está tan en contacto con la realidad o cree que hay problemas que no son tan problemas. Y, por lo tanto, dentro de ese análisis cuantitativo, pues los datos también arrojan que la mayoría de las quejas están en determinados aspectos que nos da una información de qué es lo que le preocupa a la gente. Por lo tanto, ese segundo punto, de agradecimiento.

Hay un tercer punto que queríamos trasladarle, que es el análisis un poco más cualitativo de la información que ustedes aportan, o al menos de las que hemos podido analizar someramente.

No se ha hecho a lo mejor mucha referencia, pero en la introducción hay un baño de realidad en relación a la importancia que tiene la situación económica, y más que económica, de empleo de las familias en Andalucía en relación con la garantía de esos derechos sociales que se está persiguiendo.

Y, por tanto, una reflexión también del Grupo Popular, algo habrá que hacer para que los niveles de empleo y los niveles de exclusión converjan hacia los niveles que hay en España. Es decir, ahora mismo hay una realidad y es que nuestra comunidad autónoma, y esperemos que eso pues no sea así durante mucho tiempo más, en lo que es la situación de empleo y la situación de peligro de exclusión social, estamos muy divergentes de lo que es la media nacional, 13,8 puntos creo que se comentaba de diferencia respecto a España, y que eso tiene mucha incidencia en los principales problemas.

Evidentemente, cuando hay empleo habrá menos problemas de vivienda, y eso es evidente, que es uno de los problemas que más se están dando. Pero después en relación, y usted ha hecho referencia a algunos de mis compañeros en asuntos concretos, nos llama poderosamente la atención, y a mí me ha sorprendido gratamente, no tanto porque se afloren deficiencias del sistema, que yo creo que eso es lógico. Estamos hablando de una comunidad con más de ocho millones de habitantes, imposible por muy bien que esté gestionado, siempre habrá alguien que se estará quejando por algo, y es imposible que esté todo perfecto. Pero sí hay una cosa que a mí me ha sorprendido, preocupado y sorprendido, y es, no la existencia de problemas, sino la negación, que yo al menos como portavoz he podido ver y como parlamentario he podido ver en determinados debates que se han dado en el Parlamento en determinados asuntos.

Lo ha dicho algunos de los compañeros. Es curioso que diga usted, o bueno en su informe, que hay un incremento generalizado de los tiempos respuesta asistencial y en la paralización o ralentización de las infraestructuras de salud, que hay una que es importante, que han aumentado, aunque se ha mantenido, han

aumentado las quejas por las listas de espera, y en sede parlamentaria se nos haya dicho que eso no es una realidad, que es que eso no es verdad. Eso es grave.

Yo le pediría que, además de defensor del pueblo andaluz, se convirtiera usted, si puede ser, humildemente le pido, en un mediador de los parlamentarios, para que a la presidenta de la Junta y al partido que sustenta el Gobierno, le diga usted: oiga, que lo que están diciendo los demás no es que se lo estén inventando, es que lo dice la gente.

Digo eso, por ejemplo, y lo ha comentado algún grupo, porque en el tema de educación hace usted referencia, ha hecho referencia a las quejas en educación especial, a la ausencia de técnicos de integración social, a las demoras en el abono de las ayudas públicas, pero un tema que no digo que sea el más relevante, desde el punto de vista de la educación, pero que es curioso también este planteamiento, que es el tema de la climatización, cuando ese tema se ha llevado al Parlamento, se ha dicho que era un problema creado por los grupos políticos.

Ya le digo que no digo que sea el más grave, la gravedad está en la negación por parte del Gobierno de esa realidad, que usted le da un baño de realidad con este informe, diciéndole que es así u otro tema, que es el tema de los servicios de ayudas sociales.

Yo tengo una contestación de la propia consejería diciéndome que no hay lista de espera en la asignación de plaza en residencia de mayores en Jerez de la Frontera y en Cádiz. Eso me lo han contestado a mí por escrito, cuando curiosamente todos sabemos que no es verdad. O sea, yo no sé qué es lo que harán con los números y demás, y cómo lo harán o lo que usted ha dicho, una cosa es la valoración, y otra cosa es asignación de los recursos y demás, pero usted sabe, como yo, que eso es una trampilla, vamos a dejarlo ahí, para que no aparezcan en la lista de espera. Pero hay personas, llámenle lista de espera o llámenle lo que ustedes quieran, que eso es así.

Y no es que lo diga el PP, o que lo diga Podemos, Ciudadanos o quien sea, no, es que lo dice la gente, lo está diciendo la gente. Y usted ha recogido ese tema.

O por ejemplo, un tema que habla usted también del tema del empleo público, esa discriminación de los empleados públicos, que parece que se identifican más con los empleados del Servicio Andaluz de Salud, que yo no sé, pero evidentemente legal será, pero si hay unos contratos precarios, en este caso en Andalucía, son la concatenación de contratos temporales que se está produciendo en el Servicio Andaluz de Salud, entre otros casos, o esas ayudas que llevan más de siete años que comentaba la portavoz de Podemos.

Y voy terminando en este tercer punto en un tema que me sorprende también, no porque no sorprenda, sino por cómo se..., le leo textualmente, en el tema de vivienda, dice:

«Ante estos desahucios», —y hablaban de los desahucios por viviendas en alquiler—, «venimos observando que las escasas soluciones que se adoptan están caracterizadas por su carácter provisionalísimo, y lo que más nos preocupa, en algunos casos, se ofrecen soluciones que se encuentran muy alejadas del concepto de techo digno, incluso hace referencia que hay personas que prefieren vivir en la calle y demás, porque la solución que se les da no es correcta».

Y dice textualmente: «Una medida que podría evitar los desahucios es la ayuda al alquiler convocada por la Junta Andalucía. Sin embargo, la falta de diligencia en su concesión ha vuelto, otro año más, a ser foco de las quejas de la ciudadanía». Y se enlaza con un tema, que tampoco es baladí, que dicen ustedes: «hemos

de elogiar las iniciativas de algunos ayuntamientos que, con cargo exclusivo a sus propios presupuestos, han puesto en marcha planes de ayuda al alquiler para las familias sin recursos, alguno de los cuales pueden llegar hasta cubrir un plazo máximo de tres años».

Después nos sorprendemos que los ayuntamientos tengan una deuda por servicios que están prestando y que no les corresponden. Nos llevamos las manos a la cabeza cuando sale una ley del Gobierno de España de racionalidad y sostenibilidad de la Administración pública y nos llevamos las manos a la cabeza cuando le pedimos a la Junta de Andalucía que, si recibe dinero, digo Junta como puede ser cualquier otra comunidad, si recibe el dinero para prestar un servicio o ejercer una competencia, no se la traslada a los ayuntamientos, porque al final el vecino a quien va es al alcalde o alcaldesa. Y ese es el problema que ocurre en los ayuntamientos, que están soportando una carga de determinados servicios que no les corresponde a los ayuntamientos, y que son las competencias de la comunidad autónoma.

Y ya por último, y termino en este asunto, también hace gracia que lo que se había generado en Andalucía con el impuesto de sucesiones y donaciones era algo residual, parece ser y ustedes han recibido 143.000 quejas personales, y sí le emplazo a que, por favor, intente solucionar, y hace referencia a lo que está ocurriendo en las transmisiones de viviendas cuando se está obligando a pagar unos impuestos por una valoración fiscal de la Junta Andalucía, conforme a unos parámetros que evidentemente es la ley, que están muy alejadas de los valores de mercado y los valores que se están pagando. Es decir, que realmente eso es una realidad que está ocurriendo, y quien no lo quiera ver no lo quiere ver.

Y ya por último, y termino, el tema de la mediación. Nosotros, en este caso, apoyamos la propuesta que ha hecho la portavoz de Podemos. Pida usted qué es lo que necesita, pero ya no solo desde el punto de vista de los medios, sino incluso si hay que avanzar en cambios normativos, todo lo que se pueda mejorar y todo lo que se pueda solucionar con la mediación que con la definición de asuntos reservados por ley a que se pueda hacer mediante mediación, seguramente será bueno, porque al final, a nosotros lo que nos debe interesar es lo que usted dice. Las personas que están detrás de las instituciones y que son a los que nos debemos intentar que al final, mejor o peor, pero puedan ser lo más felices posible, ganándose la vida libremente y pudiendo disfrutar de su familia y haciendo las cosas que quieran en una ciudad, en una comunidad como Andalucía, que es preciosa, que es encantadora, pero que nosotros tenemos la obligación de intentar mejorarla.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Cierra el turno de los grupos parlamentarios el Grupo Socialista. Y lo hace en su nombre la señora Pérez Rodríguez.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.



Bueno, defensor una vez más, enhorabuena, bienvenido a su casa a usted, al equipo, a los adjuntos a todas las personas técnicas que trabajan en la Defensoría.

Este año, usted nos incorpora algunas novedades en su informe, y algunas mejoras que, realmente, le reconocemos, porque se las hemos demandado, o reivindicado; sugerido, más bien, ¿no?, más que reivindicado; se lo hemos sugerido algunas veces.

La verdad es que nos parece especialmente interesante el enfoque que ha hecho su equipo, y usted mismo, de este informe anual de 2017. Nos ha parecido muy interesante, desde luego, el enfoque del vídeo de una institución que no solamente recoge quejas sino que da respuesta, y una institución que consigue, con el buen hacer de la misma y con la buena interlocución con las administraciones públicas de esta comunidad autónoma, consigue que esas administraciones públicas puedan facilitarles una respuesta adecuada a esas personas que han ido con una pretensión, una pretensión lógica, justificada y admitida por la Defensoría.

Por lo tanto, enhorabuena por esos resultados positivos, por ese ponerle cara a la respuesta de la gente, que yo creo que es lo más importante de iniciativas como esta, más allá del número de quejas, que sigue siendo importante; o más allá del número de consultas, que sigue importante, lo más importante es que las administraciones seamos capaces de dar respuesta. Y si las administraciones —todas las administraciones de esta comunidad autónoma—, pues tienen esa interlocución con su Defensoría y son capaces de dar una respuesta favorable, bueno, pues bienvenido sea, y esa también es una de las funciones de la Defensoría. Por lo tanto, antes decía el portavoz, creo que del Partido Popular, que dice mucho de esta institución; yo creo que dice mucho de esta comunidad autónoma y de las instituciones, que hemos defendido siempre esta institución de la Defensoría, incluso en momentos donde otras comunidades autónomas las eliminaban.

Nos parece también importante la aportación que usted da sobre el porcentaje de quejas relacionadas con la comunidad autónoma, que la ha cifrado, si no me equivoco, en el 40,6%. Y no nos parece menor —se lo hemos sugerido alguna vez—, porque ha habido años, debates, donde parecía que esta era la segunda parte del debate general de la Comunidad Autónoma de Andalucía, hoy es un poco lo que ha hecho el señor Saldaña; se ve que el señor Moreno Bonilla perdió el debate general de hace un mes con la señora Susana Díaz, y hoy ha venido el señor Saldaña a ver si gana el debate, *in extremis*, sacando algún dato de ese debate general. Bueno, pues realmente no es tal, puesto que solamente el 40,6%, o el 40,6% —quito el solamente— depende de la Junta de Andalucía, y tampoco nos escandalizamos ni nos asombramos de que el 54% tenga que ver con las políticas sociales; nos parece lo más razonable, lo más norma, porque, además, es el soporte del estado del bienestar y sustenta más de 70% de la inversión, del esfuerzo y de las responsabilidades de la propia Junta y de las administraciones. Por lo tanto, no nos preocupa en absoluto, ni muchísimo menos.

Lo cierto y verdad es que como esto no se puede convertir en un debate general sobre Andalucía, porque no se trata de eso, tampoco vamos a permitir que se den datos que tampoco son.

Le guste o no le guste al señor Saldaña, el tiempo de demora, en Andalucía, está en 66 días, y en el Sistema Nacional de Salud, 104 días; los procesos con garantía de 120 días están en 52 días, en Andalucía, y, en 92 días, en el Sistema Nacional de Salud; aunque somos conscientes de que eso son medias, esos 52 días son medias, y, lógicamente, dentro de esas medias, a pesar de que el compromiso es de 120 días, pues puede haber personas que, obviamente, se quejen; incluso tengan todo el derecho del mundo a quejarse y a ser

atendidos. Si, además, esa queja ha sido omitida, y si además se les ha dado una respuesta adecuada, pues para eso sirven las instituciones. Por lo tanto, nos tenemos que felicitar.

Algunas de las cosas que no se han tocado por el resto de mis compañeras, el tema de la justicia, que está en este momento totalmente colapsada. Hemos visto a jueces y a fiscales en las puertas de las ciudades de la justicia de toda España, y además de todos los colores, de todas las organizaciones de jueces y fiscales, y eso debería preocuparnos, y mucho.

Nos preocupa, y mucho, de su informe, y además le vamos a hacer mucho seguimiento en los próximos meses, y estoy convencida de que el resto de grupos también, al tema de los MENA. Nos preocupa muchísimo y nos parece muy interesante su reflexión, pero no olvidemos que esta es una asignatura pendiente, no ya de Andalucía, es una asignatura pendiente del Gobierno de España y de la Unión Europea, que no da respuesta a estos menores. Y recordar que, en Andalucía, un menor, un MENA, es un menor no acompañado que es acogido en el sistema de menores; que no es poco lo que acabo de decir, si lo comparamos con lo que hacen otras comunidades autónomas, y cómo responden algunas comunidades autónomas. Además, es nuestra obligación, y además no solamente por obligación, lo hacemos por total responsabilidad y por compartir precisamente que los menores tienen que ser tratados como menores, y los mayores, como mayores. Me parece muy interesante su aportación, igual que el anuncio que nos hace de trabajar, en una solución para este tema, con el Instituto de Medicina Legal.

Y también lo que nos comentaba —también interesantísimo— de los equipos psicosociales de familia, que tiene mucho que ver con los problemas de custodia, pero tiene mucho que ver, también, en cómo funciona la Administración de Justicia en temas de familia; igual que ese anuncio que nos hacía de ese protocolo marco de coordinación de violencia de género, en el cual están ustedes trabajando.

Y solamente —porque creo que está casi todo dicho, y lo demás lo diremos en el pleno—, si en algo tenemos que felicitarnos todos y todas, desde luego es en que este informe se parezca a la realidad cotidiana de cualquiera de nuestras calles y ciudades. Eso significa que, efectivamente, estos son los problemas. No queremos, por supuesto, mirar para otro lado, de ninguna de las maneras; de hecho, la semana pasada teníamos un debate sobre dependencia, donde los grupos políticos —todos, menos el Partido Popular, que se abstuvo— pedíamos un plan de choque para las listas de espera de toda España, y las de Andalucía, también, porque, obviamente, hay un problema en este país con dependencia y con las listas de espera en materia de dependencia, y somos muy conscientes de ello.

Igual que somos muy conscientes de que hay problemas en este país que tenemos que resolver, que no son problemas específicos de Andalucía, afortunadamente; son problemas a nivel nacional, pero que no por eso nos preocupan menos en nuestra comunidad autónoma, igual que nos preocupa que tengamos trabajadores pobres, que tengamos problemas en la atención a determinados colectivos, como puede ser la juventud, como pueden ser los mayores, la discapacidad... No quiero que se me pase ese tema, que lo decía usted al principio, el tema de la intervención en menores. En educación, con discapacidad, además está en nuestra Ley de Discapacidad, que va a haber un plan —tiene que haber un plan específico— para atender a esos menores que están en el sistema educativo.

Por lo tanto, hay mucha tarea, también parlamentaria, y vamos en la misma línea, puesto que son los mismos temas los que estamos intentando solucionar desde distintos aspectos. Si somos capaces de poner-

nos todos a remar en la misma dirección, pues bienvenidos sean informes como este, y el esfuerzo de una institución como la Defensoría, que viene a representar lo que representamos, la realidad cotidiana de los andaluces y las andaluzas; con lo humilde que parece esa reflexión, pero con lo importante de representar realmente los problemas que ocurren en Andalucía.

Así que, por nuestra parte, muchísimas gracias. Decirles que sigan en esa línea de trabajo, de esfuerzo. Que ha mejorado mucho este informe anual, la verdad es que cada vez nos gustan más los informes, nos parecen cada vez más prácticos, más operativos. Y, por lo tanto, bueno, pues sigan trabajando, y nos vemos en el pleno.

Muchísimas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez Rodríguez.

Turno de réplica para el defensor, señor defensor del pueblo.

## El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a procurar no defraudarle, lo digo porque tenéis muchos puntos y tal. Eso me va a permitir que, cuando habéis dicho que estáis de acuerdo con muchos temas, no repita yo otra vez, porque, digamos, es una especie de respuesta, además de generosa y de que estáis de acuerdo, ¿no?

Creo que..., esto me sirve a mí, porque he cogido cuatro folios enteros, o sea, que me sirve mucho para ver un poco las cosas que pedís; este año, también, hemos hecho cosas que habíais pedido del año anterior, pero que no lo hemos dicho, sino lo hemos hecho y tal.

Que lo cualitativo, me parece... Yo soy un enamorado del rostro y del nombre, las figuras del vídeo son falsas, pero los nombres y los casos son reales, por protección datos, vamos. Pero es que cuando tú ves el rostro, cuando tú ves la piel, el día a día, ves a la gente, ahí es cuando tú cambias de..., tú ya no estás haciendo una cosa de estudio, de análisis y tal: tú te estás implicando. Yo, a veces, como defecto de educación de la universidad y tal, parece que estoy riñendo, pongo mucha pasión y, vamos, estropeo el discurso, porque parece que estoy enfadado con todo el mundo, ¿no?

Y yo creo que la portavoz de Izquierda Unida, a mí, en ese sentido, y todos habéis coincidido en una cosa: yo estoy muy preocupado por el desahucio, también, producido por el retraso de las ayudas de alquiler. Porque dinero, no es problema de dinero, es problema de agilidad, de conexión y de coordinación de las delegaciones territoriales. Y Cádiz, tiene 85, y Jaén tiene el 30, o al revés. ¿Por qué? Porque una pide visar el contrato, otra trabajar durante..., el tema de cualquier, cualquier anomalía y tal, que no pide otra delegación. Entonces hemos dicho: claro, tarda un año y pico; ha agotado el padre, ha agotado la madre y tal..., y el desahucio de quinientos euros, pues ya no lo puede pagar nadie más, y tienen que... Que se tenga que ir una persona de desahucio por falta de alquiler, y que le llegue el alquiler después, eso a mí me pesa. Entonces, ese año y pico que tardábamos en dar, gastar en 2017 el dinero de 2016 y tal... y estar... Últimamente la co-

laboración no era mala, en vivienda. Vivienda me daba todos los miércoles lo que avanzaba cada provincia, pero no era suficiente.

Por lo tanto, estamos ahí interesadísimos. Igual que el retraso en la dependencia, el retraso, no solamente en la lista de espera... Todo este retraso, a partir de un cierto tiempo, sobre todo si son materias muy sensibles, es preocupante. Y además, la ley además, me pueden decir: «oiga, que la ley dice...». No; la Ley de Renta Mínima dice que en enero ya, a partir de diciembre, el mes siguiente, tal... y dice dos meses. Si estamos ya en mayo, ya empieza a fallar. La gente lo sabe, que empieza a correr. Entonces...

Los MENAS, a mí me preocupa mucho, van a venir dos o tres mil, ¿eh? O sea que tenemos tres mil y pico, a ver dónde los metes. Y los servicios de acogida, los CIE, son muy malos de... Hay un sistema que tiene que ser nuevo, pero... Pero es que a mí me preocupan los MENA; yo no tengo competencia sobre los CIE.

Entonces a mí me parece que, evidentemente, la comarca de [...], me preocupa no solamente por el *brexit*, con las consecuencias y la parte de agricultura de Almería, que usted decía desde Ciudadanos ¿no?, sino simplemente porque aquí hace falta un plan de emergencia social, porque el enfrentamiento con los fardos y con el tabaco que iba, cada vez que sale de Gibraltar... A mí me decía una mujer: «Un cartón es un puchero, y si no tengo el cartón, no tengo puchero; por lo tanto, el cartón lo voy a seguir haciendo». Por lo tanto, entonces es un problema de seguridad y un problema de desarrollo de emergencia social.

Yo creo que eso, ya hemos ido con el defensor estatal a toda las instancias oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma, para presentar todos los informes de que haya una tal... Ahora ha habido también una respuesta de seguridad; pues ahora también que haya una respuesta, digamos, de emergencia social, en el sentido de desarrollo de la zona. A mí me interesa el *brexit*, no solamente, por los siete mil trabajadores que van a perder, o no, el de empleo y la seguridad social, sino por la calidad de vida... El 40%... La Línea es un problema. Y yo lo vivo, lo he vivido, porque además estuve allí en mi época. En ese sentido, ya eso... yo creo que, por lo tanto, el *brexit*, las actuaciones, tal... yo creo que...

Los presos, tenemos muchas quejas de presos, cerca de trescientas. La parte de prestaciones, sí, la parte de tal... Pero hay otra parte que depende de Instituciones Penitenciarias; que a lo mejor es maltrato, al mismo tiempo, que no salen permisos,... y la parte judicial, que el preso no está de acuerdo con... Nosotros tenemos una buena relación. Yo creo que los presos con nosotros..., porque además la ley mía me dice que cuando un preso me necesita, que yo puedo ir y estar con ellos. O sea, que en ese sentido... Lo que pasa que ahí tenemos que cuidar un poco el campo de la competencia.

Y digamos, ya siendo más fuertes, incluso perdonarme que no lo cite al portavoz, pero ya lo tengo aquí, a mí hay otras cosas que me han producido mucha preocupación ¿no? Que a mí, tanto ya como como lo de alquiler, que ahí, también, la exclusión financiera de tal, estamos haciendo ya unas jornadas para todos los bancos, porque es que la gente no puede cobrar, no hay servicio público; tienen que pagar un dinero para que le traigan un dinero de a 40 km. Entonces, vamos a hacer una especie de ronda, y obligación de las entidades financieras.

Por la gente sola, la gente que está en la parte rural, la gente de la muerte digna, en que... los pediatras no tienen formación de Cuidados Paliativos.

Yo creo que el informe tiene muchas cosas positivas de arreglo. Estamos haciendo tu propuesta, lo peor que nos ocurre al equipo y a mí, es tener que repetir otra vez las mismas quejas del año anterior.

Por eso decíamos, que se oscurecen estos derechos, sobre todo del 54% que hablaban ustedes, de políticas sociales, incluido vivienda, salud y educación, y empleo, digamos ahí, la falta de dinero, es lo que es más hiriente. Porque hay que priorizar. En los otros podíamos tener menos dinero o más dinero, y por tanto, y ante eso, disponibilidades presupuestarias. Pero yo creo que ahí, yo haría esa reflexión, de que hace falta más dinero en ese 54%.

En el otro, hombre, evidentemente, hay cosas de patrimonio cultural que yo no voy a poder seguir con la misma fuerza. Lo de ciudades, estamos enamorados del tema; ciudades inclusivas, accesibles, seguras. Eso quita barrios, quita marginación, quita muchísimas cosas.

Y después, - ya voy a terminar- en ese sentido, me parecen importantes los cuatro grupos que hay... Nosotros somos notarios. Yo las quejas, las tengo contadas una por una, y todas en total. Eso es, que hay medias y hay medias; pero que lo que cuando decimos que hay una prestación que se retrasa, se retrasa de verdad. Y además, tengo computado el tiempo.

Por lo tanto eso, no es la negación esa, que usted habla de negación; yo no tengo negaciones, yo lo que tengo es, una mirada parcial que es: de tantas quejas, he arreglado tanto, y no he arreglado... Yo he arreglado un veintitantos por ciento que no... O, he arreglado un 94 y un 6%. En ese sentido son datos reales, que no es Andalucía; y es entidades distintas, pero cada palo, tiene que tener su competencia. Por lo tanto, yo en ese sentido nunca estoy de acuerdo. No hay negación, sino que hay, en los casos nuestros. Ahora, si hablamos de media ya es otra cosa, y si hablamos de otro parámetro... Porque yo soy notario de las quejas de los ciudadanos ¿no? Y en eso, nuestra institución es, digamos imparcial y fina, en ese sentido.

Y por último, decir un poco, que me alegro muchísimo que os haya gustado mucho la mediación -yo soy enamorado de la mediación-. Y yo, también creo que han sido generosos, me han mandado... Yo no he pedido nunca más personal, porque sé que la crisis que hay, prefiero que estén en otro sitio; yo nada más que he tenido la tasa de reposición, pero me han concedido en el presupuesto una plaza para mediación, que teníamos una, ya son dos, por tanto, una se puede quedar y otra... Son dos expertas con mucha experiencia, y la verdad, el 80% es saludable. Y sobre todo, hay colectivos que están..., por primera vez ven al delegado y al alcalde y tienen un clima... Usted sabe lo que es cinco horas, que he estado con el alcalde y el delegado, en mi vida he estado ahí, en temas muy distintos. En quince o veinte días he ido a un pacto o un acuerdo; esa queja de trescientos días, doscientos cincuenta días, ha convertido en quince. En materias muy diversas. Es tan bonito que yo creo que la defensoría de Andalucía podría tener un arranque muy bonito en el tema de mediación. Yo no pediría tanto ahora los medios de personal, etcétera... sino que, si habláis -me habéis hablado algo en el tema de algún avance de tipo normativo o lo que sea-, que yo tomo nota, que me pongo en ello, y que me alegro mucho que me empujéis un poco por ahí, si cuento con el apoyo de los grupos parlamentarios.

Y agradeceros, no hay palabras, en nombre de mi equipo y de todos los equipos de allí, que este informe lo hacemos con mucho cariño, y con la idea puesta de que haya cada vez menos retrasos, menos dependencia, menos exclusión, menos debilidad, que haya más monitores, los niños etcétera, porque eso es lo que hay día a día. Y esa cosa es muy, muy local para poder arreglar los problemas generales.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, defensor. Lo has clavado. Creo que en este segundo turno, te puedes sentir orgulloso, que lo has clavado: diez minutos y dos centésimas de segundo. Vamos, yo creo que ni a cosa hecha.

Bromas aparte, quiero agradecerte, defensor, tu comparecencia en esta comisión, el informe que, además, sabes que leerán con atención los grupos parlamentarios. En principio, yo quiero que sus señorías tomen nota de que tenemos la intención, a priori, de que la comparecencia del defensor del pueblo se pueda realizar en este periodo de sesiones, en torno al pleno del mes de junio, el segundo pleno del mes de junio. Tenemos una fecha, pero tenemos que concretarla. Y saben sus señorías que el orden del día del Pleno es a propuesta del presidente, de acuerdo con la Junta de Portavoces, así que es una previsión; pero sí que vayan ustedes tomando nota, que probablemente en torno a ese momento, será su presencia en el pleno.

Gracias, defensor; te agradezco enormemente tu precisión, tu exposición concisa, los datos que nos aportas. Y, sobre todo, si no es mucho pedirte, la verdad es que el vídeo nos gustaría también tenerlo. Seguro que a los diputados y diputadas también les gustará tenerlo, así que el equipo, si puede, que les hagan un pen a los representantes de los grupos parlamentarios que también les pueda servir de cara a la exposición del Pleno.

El señor MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Tomo nota.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Suspendemos un momentito la comisión para despedir al defensor y después seguimos.

[Receso.]

## **10-17/DEP-000010. Derecho de petición sobre la promoción de la adopción en esta Cámara de una declaración institucional en relación con la Ley del Referéndum y la llamada Ley de Transitoriedad aprobadas por el Parlamento de Cataluña**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señoras y señores diputados, si se acomodan en sus asientos, reanudamos la comisión.

Bien, punto segundo del orden del día, derecho de petición. Sin más, yo le voy a ceder la palabra al letrado mayor, y que, de esa forma, él pueda hacer un resumen de todas ellas y poder tomar los acuerdos que en cada caso sean pertinentes.

Señor letrado.

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor presidente.

El primero de los derechos de petición que vemos en esta sesión corresponde al escrito presentado por don Manuel Vicente Navas. Este señor solicita a la Mesa del Parlamento de Andalucía que promueva la adopción en dicha Cámara de una declaración institucional condenando el golpe de Estado que promueve el Gobierno autonómico de Cataluña y los grupos del Parlamento catalán que han votado afirmativamente la ley del referéndum, como la denominada Ley de Transitoriedad, en la medida que vulnera los derechos de los españoles dentro y fuera de Cataluña, instando al Gobierno de España a la aplicación del artículo 155 de la Constitución española, que le permite adoptar las medidas necesarias para evitar que una comunidad autónoma la incumpla.

Instando, asimismo, a la utilización de la ley de seguridad ciudadana y solicitando al Gobierno de la nación que ponga en conocimiento de la Fiscalía las actuaciones del Gobierno autonómico de Cataluña en la medida que puedan constituir delitos de prevaricación, desobediencia, malversación u otros.

En el informe que se hace, por parte de la letrada de los Servicios Jurídicos, considera que se trata de un derecho de petición, que lo solicitado entra de lleno en el ámbito de lo que son decisiones puramente graciales o discrecionales del Parlamento de Andalucía, no de una obligación de este Parlamento para llevarlas a cabo. Y conforme la asistencia en el Parlamento de Andalucía de lo dispuesto en el acuerdo de la Mesa de 10 de junio de 2009, la legitimación para proponer estas declaraciones institucionales corresponde a los grupos parlamentarios, y la formulación de las mismas se fundamenta en decisiones estrictamente políticas.

Los parlamentos tienen entre sus cometidos, efectivamente, la expresión de la voluntad popular en el ejercicio de la representación política —se dice en el informe— sobre todo en aquellos casos en los que está en juego los propios valores en los que se basa nuestra convivencia, función que tradicionalmente la ha venido llevando a cabo el Parlamento de Andalucía mediante las denominadas declaraciones institucionales.

La conclusión a la que llega el informe es que debe considerarse, efectivamente, un derecho de petición, que se debe dar el traslado al escrito de petición a los grupos parlamentarios y también a la diputada no ads-

crita, en el sentido de que puedan realizar las actuaciones que consideren oportunas, no necesariamente, pero que si la consideran oportunas para atender a lo solicitado, si así lo estiman pertinente, y notificar al peticionario el acuerdo que pueda adoptar la comisión.

Aquí existe una particularidad, lógicamente, la solicitud de derecho de petición que está fechada con fecha de 3 de octubre de 2017. Ya la solución que planteaba o que solicita es una declaración institucional, como habéis visto, solicitando la aplicación del artículo 155. Y, en este sentido, salvo que caiga otra consideración, por parte de los miembros de la comisión, se puede entender que procede alguna actuación o simplemente entender que ya ha perdido el objeto por la razón del momento en que nos encontramos, donde esta actuación ya se ha producido. Entonces...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Yo propondría a los diputados que se lo vamos a trasladar a los grupos parlamentarios por cuanto subsiste todavía una situación aún no definida, y que puede dar lugar, por qué no, a algún tipo de iniciativa en ese sentido.

**El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Pues, entonces la trasladamos a los grupos a los efectos de las actuaciones que crean oportunas.

---



## 10-17/DEP-000011. Derecho de petición relativo al alquiler turístico de viviendas urbanas

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente derecho de petición es el presentado por el señor Ricardo Zamora Díaz, quien expone los diversos problemas de índole social que a su vista está provocando el alquiler turístico de viviendas urbanas como consecuencia del abuso y sobresaturación de este fenómeno. El escrito, que se formula citando expresamente el artículo 29 de la Constitución, es decir, el que regula el Derecho de Petición, solicita que se dé traslado a los grupos parlamentarios, que el Parlamento traslade el escrito de petición, a su vez, a los órganos pertinentes de la Junta de Andalucía, y que también lo traslade al Ayuntamiento de Sevilla y a la Delegación del Gobierno, a fin de que en sus respectivos ámbitos de competencia pueden tomar las medidas oportunas que salvaguarden los derechos de los residentes.

El informe se considera también que estamos ante un derecho de petición. El contenido de la petición formulada entra dentro del ámbito competencial del Parlamento de Andalucía, requisito este cuya exigencia deriva de lo dispuesto en su ámbito competencial y en el Estatuto. Y así se hace referencia, en este sentido, que es evidente que las cuestiones que se plantean guardan específica relación con distintas materias respecto de las que la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, tales como, a título simplemente ejemplificativos —se dice en el informe—: turismo, artículo 61 del Estatuto, y vivienda, artículo 56.

Concluye el informe indicando que, efectivamente, se trata de un derecho de petición que se dé traslado del escrito de petición a los grupos parlamentarios y también a la diputada no adscrita, para que en su caso puedan realizar las actuaciones que consideren oportunas, y notificar al peticionario esta decisión. Entendemos que [...] trasladarlo a los grupos parlamentarios, también a la diputada no adscrita, para que si consideran que hay que realizar alguna acción en relación con esta petición, pues, proceder a ello.

El siguiente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. ¿Señor Saldaña?

El señor SALDAÑA MORENO

—Simplemente una pregunta, digo, por..., a lo mejor por operatividad. Realmente nosotros en esta comisión, siempre y cuando haya un informe favorable por parte de los Servicios Jurídicos, que entienda que es un derecho petición, lo único que..., es darle curso, ¿no? Es decir, ya se irá a cualquier..., entiendo que irá a los grupos o a los...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si no hay manifestación contraria de los miembros de la comisión, le damos el traslado que en cada caso haya hecho el peticionario. En el caso concreto este, pues serán los grupos parlamentarios...

El señor SALDAÑA MORENO

—Claro.

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Y si no, también es la costumbre..., digo, la práctica que va..., que viene teniendo desde legislaturas anteriores también, la propia comisión es que sea a través de los grupos parlamentarios que se canalice la resolución en cualquier caso de los problemas planteados. Pero como el derecho de petición —esto hay que tenerlo en cuenta— es un derecho de carácter graciable, es decir, que no obliga a las administraciones públicas, porque no existe ninguna normativa a hacerlo, esas actuaciones, pues queda también digamos a la discrecionalidad de los grupos de ver si realizan actuaciones en un sentido o en otro o no lo consideran necesario. Pero esa es, actualmente, la práctica que hemos llevado, la de remitir a los grupos, para que impulsen si quieren algún tipo de actuación ya más concreta.

## **10-17/DEP-000012. Derecho de petición relativo a denuncia de las presiones y difíciles condiciones laborales que ha tenido que sufrir desde el mes de abril del año 2011 hasta la fecha actual en su puesto de trabajo en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía, S.A., de titularidad de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente escrito de petición es el formulado por el señor Francisco Perejil Marfil, que denuncia..., Per-jón —perdón— Marfil, que denuncia las presiones y difíciles condiciones laborales que ha tenido que sufrir, desde el mes de abril del 2011 hasta la fecha actual, en su puesto de trabajo en la Empresa Pública para la Gestión del Turismo de Andalucía, Sociedad Anónima, de titularidad de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía. En el escrito se advierte, por parte de la letrada que ha hecho el informe, que presenta notables dosis de confusión, pero expone en principio que ha sido despedido de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte, S.A., de Andalucía; que el despido parece que se ha producido como consecuencia de la petición a través del Portal de Transparencia de documentación relativa a uno de los directivos de la citada empresa pública, para averiguar las presiones que estaba realizando sobre una compañera de trabajo; que se encuentra bajo tratamiento médico, y se refiere también a la situación de un hijo que padece una discapacidad importante. Y con este escrito se acompaña un documento muy largo, de 46 folios —está ahí, en la carpeta que tienen ustedes—, en los que el firmante describe los hechos y la situación que ha vivido en esta circunstancia.

En relación con esto, el informe dice que, teniendo en cuenta por una parte que pueden verse afectados los intereses públicos generales andaluces, el ámbito competencial propio del Parlamento de Andalucía en cuanto a institución representativa del pueblo andaluz, concretados en el supuesto que nos ocupa en la atención a la situación en la que se encuentra un ciudadano andaluz y a la garantía de sus derechos e intereses, y, por otra parte, que los hechos que se exponen en el escrito han ocurrido en el seno de una empresa pública de la Junta Andalucía, cabe considerar que la petición formulada guarda la mínima conexión necesaria —se dice en el informe— con las atribuciones y posibilidades de actuaciones del Parlamento de Andalucía para entender que aquella petición se enmarca dentro del ámbito de lo que es el derecho de petición.

Las conclusiones, por lo tanto, del informe es que se considera que se trata de un derecho de petición; dar también, en el mismo sentido, traslado del escrito de petición a los grupos parlamentarios y a la diputada no adscrita, para que en su caso puedan realizar las actuaciones que consideren oportunas para atender a lo solicitado, y también se propone, por parte de la letrada del informe, que se pueda dar traslado del escrito al Defensor del Pueblo Andaluz, conforme a lo establecido también en su ley reguladora. Sería ese el acuerdo, el dar traslado a los grupos, pero también en este caso particular al Defensor del Pueblo. Y por supuesto notificar al peticionario la decisión.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Estamos de acuerdo?

**10-17/DEP-000013. Derecho de petición exigiendo que se cumplan los plazos con las previsiones iniciales de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo IES Las Granjas, en Jerez de la Frontera, y esté en funcionamiento a pleno rendimiento para el curso 2018-2019**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente escrito procede de la Federación Local de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de Colegios Públicos de Jerez, y es en relación con el cumplimiento de los plazos de las previsiones iniciales de la construcción del IES Las Granjas, en Jerez de la Frontera, sobre el que... Claro, es una carta que firma doña Geli Sánchez Barranco, en representación de la Coordinadora a la que he hecho referencia, y a la que se adjunta escrito presentado por diversos ciudadanos con idéntico contenido, exigiendo que se cumplan los plazos con las previsiones iniciales de construcción y puesta en funcionamiento del nuevo IES Las Granjas, en Jerez de la Frontera, y esté en funcionamiento a pleno rendimiento para el curso 2018-2019.

En los escritos a que se refiere el presente informe se contiene la identidad de los signatarios, con indicación del DNI, el medio elegido para la práctica de notificaciones y el destinatario de la petición y el objeto de la misma, que es este Parlamento. En dicho escrito, cuyo contenido es el mismo, se expone que el delegado de la Junta de Andalucía en Cádiz anunció públicamente en septiembre de 2017 que la construcción del nuevo IES se retrasaba y que no estaría en funcionamiento en el próximo curso 2018-2019, retrasando la posible puesta en funcionamiento hasta el curso 2019-2020, con lo que volverán a las aulas prefabricadas y la insuficiencia de recursos en el San José Obrero, centro que actualmente alberga el alumnado de la ESO que debería estar en ese instituto. Nos encontramos, según dice el informe, nuevamente ante un caso de una solicitud de una actuación que escapa a las competencias inmediatas del poder legislativo, cual es el cumplimiento de los plazos previstos para la construcción del Instituto de Educación Secundaria Las Granjas, en Jerez de la Frontera, función que corresponde claramente al Poder Ejecutivo y más específicamente a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, agencia pública empresarial adscrita a dicha consejería en el ejercicio de la competencia de la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios, en el marco de la planificación educativa. No obstante, se indica en el informe, y con arreglo a una sentencia del Tribunal Constitucional, la 108/2011, nada impide considerar el escrito referido como un derecho de petición ejercido colectivamente para que, en el ámbito de las funciones que el Reglamento de la Cámara le confiere, se interese por el asunto aquí señalado y, de acuerdo con su criterio, adopte las medidas al respecto que considere oportunas. ¿Qué quiere decir esto? Que aunque efectivamente se indica en el informe que la competencia inmediata corresponde a la consejería, es decir, a la Administración de la Junta, el Parlamento podrá también actuar de la manera que considere oportuno en relación con la consejería para proceder —si lo considera conveniente también— a interesarse por la situación de este IES al que hemos hecho referencia.

Las conclusiones, en consecuencia, son, por supuesto, considerar lo que es un derecho de petición, dar traslado a los grupos parlamentarios y proceder a dar respuesta a los peticionarios, dando cuenta de los términos en los que la petición ha sido considerada. Esto hay que remarcarlo porque, como digo, se trata de un

escrito de petición al que se le acompañan numerosas peticiones; hay también un cierto número de ciudadanos que lo solicitan en el mismo sentido, ¿no? Entonces, aquí, y esto es un poco una particularidad también porque se trata de un derecho de petición múltiple, con múltiples peticionarios que adjuntan también esa reclamación en el escrito, se propone que, tratándose de este derecho a través de escritos con idéntico contenido, entendemos —se dice en el informe, lo dice la letrada— que, a efectos de responder a los criterios de eficacia y economía, procede dar una respuesta única a los peticionarios, que será notificada a la persona que presenta la carta a la que se adjuntan las solicitudes. En este sentido se puede entender que la persona indicada, es decir, la que es la promotora directa, la señora doña Geli Sánchez Barranco, del escrito y la que firma el derecho de petición, se puede entender que la persona indicada presente la carta, a la que se adjuntan las solicitudes, indicando su dirección y la de su correo electrónico, a efectos de la notificación conjunta de la resolución que en su caso se dicte en respuesta de la petición, debiendo indicarle que dicha respuesta deberá ser remitida a los peticionarios a través la dirección indicada en cada una de sus escritos.

Esto significa, sencillamente, que a la peticionaria principal le mandaremos el escrito para que ella, a su vez, lo traslade a todos aquellos también que han apoyado esa petición.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—¿Estamos de acuerdo?

Correcto.

**10-18/DEP-000002. Derecho de petición denunciando vulneración de derechos fundamentales por inacción de la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Gerena sobre el cumplimiento de disciplina ambiental y solicitando el posicionamiento del Parlamento de Andalucía al respecto y el impulso de la modificación normativa necesaria para el control de la disciplina ambiental en relación con la contaminación acústica**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente, señor presidente, es en relación con la petición suscrita por don Sergio Ruiz Morales, que expone en términos también ciertamente confusos y con escasa precisión, lo cual a veces no..., y es algo bastante habitual en el ejercicio de este derecho, la existencia de un conflicto vecinal en materia de contaminación acústica, que les estaría causando perjuicios a él y a su pareja, vulnerando su derecho a la intimidad de su domicilio, a la integridad moral y a la protección a la salud.

Indica el peticionario que se ha dirigido a tal efecto al Ayuntamiento de Gerena, en Sevilla, a la Diputación Provincial de Sevilla, a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía y al Defensor del Pueblo, además de recurrir en diversas ocasiones a la Policía Local y a la Guardia Civil, sin que haya obtenido solución. Así mismo, expone que ha formulado una denuncia penal. Concluye solicitando, en el ejercicio del derecho de petición, la investigación y averiguación de los hechos para un posicionamiento del Pleno frente a la actuación del Ayuntamiento de Gerena, la urgente interpelación al Gobierno para la prestación subsidiaria del servicio de control de disciplina urbano-acústica, y el urgente impulso de la modificación normativa necesaria, en los términos que expone para la solución de problemas como el que le aqueja.

En el informe, se considera que el señor Ruiz Morales, que la solución que expone es competencia exclusiva de la Administración local, en principio, que excedería, aparentemente, las competencias del Parlamento de Andalucía. No obstante lo anterior —dice el informe—, debe tenerse en cuenta que, además de que se solicitan determinadas actuaciones del Parlamento Andalucía que van más allá del conflicto vecinal expuesto, tiene..., ahí cabe también considerar que la petición formulada guarda la mínima conexión necesaria con las atribuciones y posibilidades de actuación del Parlamento de Andalucía. Esto, porque es evidente que la cuestión que se plantea guarda específica relación con distintas materias respecto a las que la Comunidad Autónoma de Andalucía ostenta competencias, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía; concretamente, la competencia en materia de medioambiente, como establece el artículo 47 del Estatuto. Tampoco, en este sentido, en lo que..., las conclusiones a las que se llega en el informe es, en principio, dice: «Por todo ello, consideramos que procede dar traslado a la petición formulada por el señor Ruiz Morales a los grupos parlamentarios y a la diputada no adscrita, pero —dice el informe—, no obstante, conviene realizar una última consideración: el escrito del señor Ruiz de Morales tiene importantes dosis de confusión, y ello podría, incluso, determinar que este Parlamento de Andalucía hiciera uso de la posibilidad prevista en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica que regula el derecho, requiriendo al peticionario la aportación de aquellos documentos complementarios que obren en su poder, o cuya obtención esté a su alcance». Aquí, lo que indica

el letrado es que si ahora tenemos que..., porque los miembros de la Comisión entiendan que no ha quedado bastante claro, exactamente, cuál es la situación que se plantea porque —como digo— es bastante confusa, la posibilidad sería solicitarle nueva documentación, lo cual alargaría el procedimiento. El letrado, sin embargo, lo que sugiere es que se considere derecho de petición, se traslade a los grupos parlamentarios y, si los grupos parlamentarios, una vez que estudien la situación del tema con mayor profundidad, así lo entienden, entonces sí soliciten esa documentación y acceder en el procedimiento y, por lo tanto, permita una mejor garantía del derecho expuesto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Estamos de acuerdo?

Venga, pues así, se haga así.

## **10-18/DEP-000003. Derecho de petición dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales del Parlamento de Andalucía solicitando se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El siguiente derecho de petición es el que plantean tres abogados en representación de doña Juana Rivas Gómez, realizando petición en relación con diversas medidas relativas a la denuncia presentada en Italia, y a la adopción de cambio y desarrollo legislativo.

En los antecedentes se indica que, bueno, son tres abogados que firman el escrito, y que han dirigido a la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales el mismo escrito, y a la Comisión de Políticas para la Protección de la Infancia, ambos con idéntico contenido —dicen— en los que, tras exponer los hechos acaecidos a su representada y sus hijos, solicitan determinadas medidas o actuaciones que exponen a continuación.

Dicen en dicho escrito, pues, se solicita lo siguiente, y me veo en la necesidad, aunque sea rápida, de indicarlo. Que se dirigen a quien corresponda para que se adopten cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia, víctimas de maltrato, así como se inste y se adopten cuantas medidas sean necesarias para que se inicie la tramitación de la denuncia presentada por Juana Rivas Gómez por maltrato físico y psicológico habitual, solicitando para ello la plena colaboración y cooperación del Gobierno y ministro de Justicia de Italia.

Que se insten, tal y como ya se hizo a través de los eurodiputados y diputadas españoles de su grupo parlamentario presente en el Congreso de los Diputados, también a la Comisaría de Justicia e Igualdad Europea, para que promueva la adopción de cuantas medidas sean necesarias para la protección jurídica internacional de los hijos menores de Juana Rivas Gómez en Italia, víctimas de maltrato. En tercer lugar, que se impulse por el Congreso de los Diputados los cambios legislativos necesarios. Y, en cuarto lugar, que se inste a la Eurocámara, por los mecanismos legales pertinentes, para que los derechos reconocidos en los convenios europeos con relación a las víctimas de violencia de género, incluidos los menores, tengan un adecuado e inmediato desarrollo normativo.

En primer lugar, hay que indicar que se solicita en el informe que se debe requerir el poder de representación a los abogados que firman los escritos, en nombre y representación de la peticionaria y cede como medio de comunicación la dirección del despacho de abogados de referencia y que, en relación a la presentación de los escritos al Parlamento, en esas dos comisiones, pues, entender que esta cuestión no debe motivar ningún problema porque, efectivamente, el escrito de petición fue dirigido, finalmente, para los Servicios Jurídicos, de manera que también contempla los escritos que tiene el expediente, el escrito dirigido tanto a la Comisión de Igualdad —como digo— como a la Comisión de Protección de la Infancia, que también lo recogió.

Atendiendo a lo solicitado y a lo expuesto en la motivación fáctica y revisión jurídica de los escritos, la letrada entiende que se trata de cuestiones sobre las que la comunidad Andalucía no tiene competencias en los términos que se expone. Dice que la primera y segunda de las peticiones consisten en adoptar las medi-



das necesarias para que se inicie la tramitación de la denuncia presentada en Italia por doña Juana Rivas, por maltrato físico y psicológico habitual, solicitando la plena colaboración del Gobierno y el Ministerio de Justicia de Italia, y para que se inste a la Comisaría de Justicia e Igualdad Europea para que, en el marco de sus competencias, promueva la adopción de las medidas necesarias. Esas instancias no corresponden, evidentemente, a la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el ámbito de sus competencias atribuidas por su Estatuto de Autonomía en materia de Asuntos Exteriores. Y es que, efectivamente, los artículos 230, 239 del Estatuto de Autonomía regulan las relaciones con las instituciones de la Unión Europea y la acción exterior de la comunidad autónoma, pero hay que partir siempre de la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, y atender a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en esta materia, por parte de la cual corresponde exclusivamente al Estado y a las autoridades del Estado y, de forma concreta —se dice en el informe— al Ministerio de Justicia instar, o colaborar, en su caso, con el Ministerio de Justicia de Italia, a fin de entablar la colaboración y cooperación requeridas, todo ello en el ámbito de las funciones atribuidas por la normativa de aplicación en materia de auxilio judicial.

Esa es la respuesta a la primera cuestión. Después, en cuanto a lo citado sobre el impulso por el Congreso de los Diputados de los cambios legislativos, la propia solicitud se enmarca, también pide la actuación del Congreso de los Diputados, correspondería por lo tanto llevarla a cabo allí.

En tercer lugar, se explicita dicha solicitud en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, remitiéndose al *Boletín Oficial de las Cortes, del Congreso los Diputados*, en el que se publica el informe de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión de Igualdad para un pacto de Estado en materia de violencia de género. Y, también, en los escritos se hace remisión expresa a la medida o propuesta de actuación 152 de dicho informe, que dice que es «estudiar las modificaciones legislativas necesarias para otorgar protección a las víctimas que se hallen incurso en situaciones de sustracción internacional de menores cuyo origen sea una situación de violencia». En este ámbito —prosigue el informe— de sustracción internacional de menores, compete al Estado, el Estado español, la adopción de las medidas legislativas necesarias, en el ámbito de la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia en el ámbito internacional y, en su caso, civil, penal y/o procesal, al tratarse de la adaptación o desarrollo normativo de la materia de referencia.

En cuanto a la solicitud relativa a instar a la Eurocámara, dicha instancia —mantiene también el informe— compete al Estado de forma concreta; en su caso, a través del órgano competente del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación para el Desarrollo, pues excede de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de relaciones institucionales europeas.

El contexto en el que se solicita la instancia a la Eurocámara de adopción de medidas legislativas para la ejecución por los estados miembros, se enmarca en las competencias, en su caso, —vuelve a insistir— del Estado, en los términos expuestos.

La conclusión que se llega aquí es que se trata de un derecho de petición, en cualquier caso; el problema que tiene este derecho de petición es que, bueno, aunque se dice en el informe que se dé traslado a los órganos competentes del Estado en los términos expuestos en el presente informe, debiendo notificar dicho acuerdo, que debe ser motivado, a la peticionaria a través del domicilio del despacho de los letrados que, a efectos de notificaciones, se consigna en los escritos presentados, el problema que tiene es que, por parte de la Mesa de la Cámara, en su sesión de 16 de mayo de 2018, se acordó solicitar a los abogados que firman

estos escritos la representación que tienen de la..., que pretenden tener de la peticionaria y, a día de hoy todavía no la hemos recibido. Con lo cual, en este caso, lo único que podemos ofrecer, de momento, es el mero conocimiento, el mero conocimiento del escrito, y una vez ahí pues, ver si tomamos..., las decisiones todavía que queden por tomar en este momento pero, que ya, en principio, deben de quedar en suspenso, porque no se cumplen todos los requisitos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Estamos de acuerdo?

Bien, correcto.

---

**10-18/DEP-000004, 10-18/DEP-000005, 10-18/DEP-000006, 10-18/DEP-000007, 10-18/DEP-000008, 10-18/DEP-000009, 10-18/DEP-000010, 10-18/DEP-000011, 10-18/DEP-000012, 10-18/DEP-000013, 10-18/DEP-000014, 10-18/DEP-000015, 10-18/DEP-000016, 10-18/DEP-000017, 10-18/DEP-000018 y 10-18/DEP-000019. Derecho de petición solicitando solución urgente al problema del salidero de aguas fecales y residuales, arreglo de tuberías en mal estado e instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales para evitar inundaciones, en la Entidad Local Autónoma de Estella del Marqués**

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ya, lo último son dieciséis informes, otros dieciséis informes. Todos tienen..., y ahora los expondré ya brevemente, exactamente, sí, los hemos..., vienen con dos informes también, de la misma letrada, y en los mismos términos, correspondientes a distintas fases en las que han ido llegando. Pero —como digo—, ya tanto en el mismo informe como las mismas solicitudes de petición están en distintos términos y, por lo tanto, simplemente indico que, aunque son informes individuales, están en los mismos términos y las proponentes son Isabel García Román Ana Rivera Ayala, Lorenzo Saborido Hinojosa, Francisco Puya Pulido, Manuel Pravia García, Manuela Sánchez García, José Borrego Sánchez, Rafael Vázquez Martínez, Isabel Flores Jaén, José Muñoz Vázquez, Antonia Román Corchado, Francisco Manuel García Román, Lorenzo Guerrero Guerrero, Cristina Márquez García, Manuel Rodríguez Muñoz y Juan Manuel Márquez Cortés. De forma individual, pero del mismo contenido.

En los antecedentes se indica que las personas arriba relacionadas presentan, cada una de ellas de forma individual, escrito independiente y de contenido idéntico. Solicitan lo siguiente: «que se dé una solución urgente e inminente al problema del salidero de aguas fecales y residuales en la calle Duque, arreglo de las tuberías que están en mal estado en el interior, desde la construcción de las viviendas, y la instalación de imbornales para la recogida de aguas pluviales en los días de lluvia para evitar la inundación de la zona». Y, los vecinos de la calle Duque desean una solución definitiva al problema antes del verano del presente año para evitar el foco de infección e insalubridad que se forma con la concentración de aguas residuales y fecales que salen por el vial público en dicha zona.

En sus respectivos escritos exponen que en la entidad local autónoma de Estella del Marqués existe un conjunto de 30 viviendas situadas en las calles Duque, Las Palmas y La Viña, que fueron construidas hace más de 30 años por la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Que estas viviendas, en su mayoría, están en régimen de alquiler con opción de compra y que son propiedad de la Junta de Andalucía, y que desde su construcción los vecinos están soportando problemas de malos olores por salida de aguas fecales y residuales, así como inundaciones en los días de lluvia, debido la falta de imbornales en la calle Duque. También manifiestan que los vecinos se encuentran desesperados, ya que, tras enviar varios escritos y mantener reuniones y llamadas con los diferentes gerentes de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, el problema todavía no se ha solucionado.

En el informe se indica, ya por parte de la letrada, que dichos escritos deben ser considerados como ejercicio del Derecho de Petición, ya que no existe título alguno en base al cual los solicitantes puedan exigir lo

solicitado al Parlamento Andalucía. Y entra de lleno en el ámbito de lo que son decisiones —como ya he comentado— puramente graciabiles o discrecionales por parte de esta Cámara.

Por último, el contenido de la petición formulada en repetidos escritos se encuentra dentro del ámbito competencial del Parlamento de Andalucía, porque la cuestión afecta a la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.

En consecuencia, la conclusión es, efectivamente, considerar Derecho de Petición todos estos escritos; dar traslado del escrito a los grupos parlamentarios y también a la diputada no adscrita, y la decisión que se adopte pueda notificarla a cada uno de los peticionarios.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—¿De acuerdo?

Bien, pues si estamos todos de acuerdo, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión.*]

